



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Facultad de Economía y Empresa

Trabajo de fin de máster

ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EMPRESA GIGAS HOSTING, S.A. EJERCICIO 2020

Andrea María Olavarrieta García

Tutor/a: Ricardo Vara Arribas

MUCSAC

Curso académico 2021/22

Trabajo de Fin de Máster presentado en la Facultad de Economía y Empresa
da Universidade da Coruña para la obtención Máster Universitario en
Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas

Resumen

El objetivo del estudio es analizar la calidad de la información financiera de la sociedad Gigas Hosting, S.A. a través de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2020 y el correspondiente ejercicio comparativo. Dado que no accederemos a la contabilidad ni contactaremos con miembros de la dirección de la empresa, emplearemos herramientas de análisis de datos y el espíritu crítico para emitir unas conclusiones sobre dicha información. En este punto será imprescindible conocer el sector en el que opera la compañía y el entendimiento del negocio.

Palabras clave: cuentas anuales, análisis financiero, valoración de empresas, almacenamiento cloud, NIIF 15, auditoría.

Número de palabras: 18.231.

Abstract

The main objective of this studio is to analyze the quality of the financial information of the company Gigas Hosting, S.A. through its latest financial statements, exercise ended on 31 of December of 2020 and the corresponding comparative exercise. Due to our limitations, we will not use the accountancy either contact the management of the company. Instead, we will use data tools to accomplish the analysis and our critical spirit to emit conclusions about the financial information. At this point it is crucial to achieve a deep knowledge about the company's environment and high understanding of the business.

Keywords: Financial statements, financial analysis, enterprise value, cloud computing, NIIF 15, audit.

Number of words: 18.231.

Índice de contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Desarrollo del estudio | 4 |
| 2.1. El grupo Gigas Hosting | 4 |
| Entorno y estrategia | 4 |
| Entorno contable..... | 8 |
| Entorno de riesgos | 10 |
| Evolución financiera | 12 |
| 2.2. Análisis de la calidad de la información financiera | 16 |
| Informes de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 | 16 |
| Estimación de las materialidades..... | 19 |
| 2.3. Estudio de los Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos | 22 |
| 2.4. Valoración de Gigas Hosting | 25 |
| 3. Conclusiones..... | 30 |
| Bibliografía..... | 34 |
| Anexo I: : Balance individual para los años 2020 – 2017 | 38 |
| Anexo II: Cuenta de resultados individual para los años 2020 - 2017 | 40 |
| Anexo III: Balance consolidado para los años 2020 – 2017..... | 41 |
| Anexo IV: Cuenta de resultados consolidada para los años 2020 - 2017 | 43 |
| Anexo V: Contrato de prestación de servicios | 44 |

Índice de figuras

| | |
|-------------------------|-----------|
| Figura 1 | 3 |
| Figura 2-6 | 15 |
| Figura 7 | 24 |
| Figura 8 | 24 |
| Figura 9 | 30 |
| Figura 10 | 33 |

Índice de tablas

| | |
|----------------------|-----------|
| Tabla 1 | 2 |
| Tabla 2 | 2 |
| Tabla 3 | 12 |
| Tabla 4 | 13 |
| Tabla 5 | 14 |
| Tabla 6 | 21 |
| Tabla 7 | 27 |
| Tabla 8 | 28 |
| Tabla 9 | 32 |

Índice de abreviaturas

| Abreviatura | Significado |
|--------------------|--|
| AMPT | Audit Misstatement Posting Threshold. Incorrecciones insignificantes |
| CAPEX | Capital expenditure. Inversiones en bienes de capital, gastos en capital |
| CCA | Cuestión Clave de Auditoría |
| CCAA | Cuentas Anuales |
| EBITDA | Earnings Before Interest, taxes, depreciation and amortization. Resultado antes de intereses, impuestos y amortizaciones |
| FRC | Financial Reporting Council |
| ICAC | Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas |
| ICJCE | Instituto de Censores Jurados de Cuentas |
| NIA ES | Norma Internacional de Auditoría para España |
| NIIF | Norma Internacional de Información Financiera |
| NRV | Norma de Registro y Valoración |
| p. | Página |
| PPTO | Presupuesto |
| PYME | Pequeña y mediana empresa |
| RGPD | Reglamento General de Protección de Datos |
| RICAC | Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas |
| SABI | Sistema de Análisis de Balances Ibéricos |
| Var. | Variación |
| VPS | Virtual Private Server. Sevidor Virtual Privado |
| WACC | Weighted average cost of capital. Coste medio ponderado de capital |

1. Introducción

El presente trabajo pretende mostrar tanto la capacidad analítica desarrollada durante el estudio del MUCSAC como la importancia de la figura del auditor de cuentas, importancia que no se limita a la mera revisión contable al abarcar, como parte de su trabajo, la identificación de problemas a medio plazo en el desempeño de la actividad económica.

En este sentido, como futuros expertos contables, tenemos como objetivo realizar un análisis financiero predictivo partiendo de la información pública disponible y obligatoria para todas las sociedades mercantiles. Esta lectura e interpretación de las principales magnitudes de una sociedad debería poder traducirse en unas conclusiones sencillas sobre las cuales, los diferentes usuarios de la información financiera puedan sustentar algunas de sus decisiones.

Según el estudio “La percepción de los contables sobre la utilidad de la información financiera en la toma de decisiones” de Morais Cepêda, C.L. y Monteiro, A.P. (2020) que recopila los resultados de casi 400 empresas portuguesas, atribuía un mejor rendimiento no financiero a aquellas sociedades cuyos administradores valoraban de una manera positiva la utilidad de la información financiera, ya que sus decisiones se basaban en esta. Lo que demuestra que para el éxito en la toma de decisiones es necesario un análisis de la información disponible y que esta sea fiable.

Las características del tejido empresarial en España y los límites en la obligatoriedad de la auditoría dificultan la detección temprana de problemas financieros en la mayoría de los casos, ya que con gran certeza, las pequeñas empresas solo acudirán a un asesor o experto independiente cuando la actividad empresarial este ya en riesgo.

El tamaño empresarial en nuestro país es eminentemente micro, esto es, menos de 10 empleados según la clasificación realizada por la Unión Europea en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión (2014), a esto se le suma el gran dinamismo de estas, ya que sólo un 18% existía hace más de 20 años (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2021).

Si comparamos la estructura empresarial del país con la del conjunto de la Unión Europea en valores del 2019, descubrimos que la proporción de grandes empresas no esta muy alejada de la media europea, por lo que debemos enfocar y aportar soluciones al grueso del colectivo empresarial a través de vehículos de detección y tratamiento de

riesgos empresariales distintos a la auditoría de cuentas anuales (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo [MINCOTUR], 2019).

Las diferentes herramientas de almacenamiento y tratamiento de datos en el ámbito empresarial tienen una enorme utilidad y permiten obtener conclusiones con un coste relativamente bajo en relación con el tiempo invertido. Sin embargo, aquellas personas sin la adecuada formación y experiencia en interpretar información financiera y ratios pueden no llegar a las mismas conclusiones que un experto en la materia, es por ello que debe ponerse en valor y extenderse la puesta en práctica de análisis financieros realizados por auditores o expertos contables.

Tabla 1: PYME y grandes empresas: número de empresas en España y Unión Europea

| Tamaño de empresa | España | % sobre total | Unión Europea | % sobre total |
|-----------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|
| Microempresas | 2.701,23 | 93,6% | 22.830,90 | 93,1% |
| Pequeñas | 153,96 | 5,3% | 1.420,70 | 5,8% |
| Medianas | 24,87 | 0,9% | 231,90 | 0,9% |
| Grandes | 4,74 | 0,2% | 46,50 | 0,2% |
| Total empresas | 2.884,80 | | 24.530,00 | |

Fuente: Adaptado de Marco estratégico en política de Pyme 2030 (MINCOTUR, 2019).

Continuando con la premisa de la necesidad de realizar estos análisis financieros, si miramos las cifras de los procedimientos concursales de los últimos 10 años, encontramos que la práctica totalidad de los concursos son voluntarios y que “el 90% de los concursos acaba en liquidación y cerca del 70% concluye por la ausencia de activos que liquidar” (Molina C, 2018). Además, según fuentes del INE el 25% de las empresas concursadas en 2020 tenía una antigüedad inferior a los 5 años y que, previsiblemente acabarán en liquidación antes de cumplirlos.

Tabla 2: Empresas concursadas por antigüedad

| Nacional | Año 2020 | Año 2019 | Año 2018 |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| De 0 a 4 años | 1.145 | 1.130 | 942 |
| De 5 a 8 años | 1.035 | 988 | 948 |
| De 9 a 12 años | 578 | 596 | 569 |
| De 13 a 16 años | 513 | 621 | 582 |
| De 17 a 19 años | 304 | 288 | 259 |
| 20 o más años | 943 | 1.042 | 916 |
| Sin Clasificar | 112 | 124 | 116 |
| Todas las edades | 4.630 | 4.789 | 4.332 |

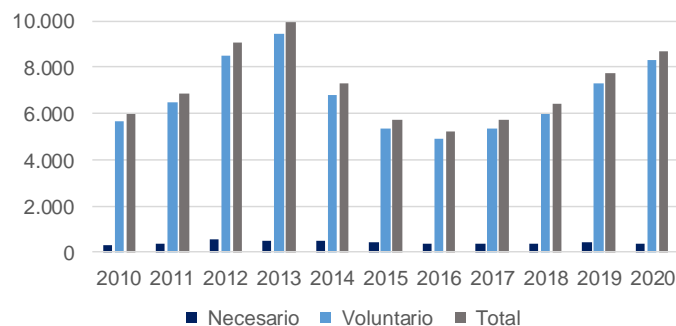
Fuente: INEbase¹²

¹ <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3169>

² Datos de 1 de enero 2018 a 31 de diciembre 2020

³ Datos de 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre 2020

Fig.1: Deudores concursados por tipo de concurso



Fuente: INEbase^{1,3}

La solución parece clara, analizar la información financiera y representarla en ratios que permitan la toma de decisiones. Sin embargo, uno de los principales problemas a los que hay que hacer frente es la fiabilidad de la información financiera, teniendo en cuenta que solo el 2,2% de las empresas se auditaron en 2019 (0,63% de carácter voluntario), según cifras del Registro de Economistas Auditores Consejo General de Economistas de España (2021, p65.).

Sobre la estructura a seguir en el presente trabajo, encontraremos cuatro apartados seguidos de unas conclusiones finales:

- Conocimiento y descripción de la empresa Gigas Hosting, S.A. y el grupo del que es cabecera.
- Análisis de la calidad de la información financiera suministrada por la sociedad en sus cuentas individuales y consolidadas.
- Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera 15 (NIIF 15 en adelante) Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.
- Valoración de la empresa

A través del estudio de los puntos anteriores pretendemos poner de manifiesto si la información recogida por el marco normativo de aplicación en España es de utilidad para los diferentes usuarios de la misma, poniendo el acento en los usuarios principales (accionistas e inversores potenciales y acreedores).

En resumen, nuestro objetivo principal es estudiar y comprender la compañía accediendo a la información pública disponible para todos los usuarios y, con ello obtener una conclusión independientemente de la opinión ya plasmada en el informe de auditoría.

Los objetivos transversales que incluiremos a lo largo del estudio son: la aplicación de conocimientos en materia contable, el desarrollo de la capacidad de relación de variables y magnitudes económicas, la habilidad para buscar información sobre el sector en el que opera la compañía y situarla en el mismo, así como el manejo de herramientas de almacenamiento de datos, para extraer conclusiones.

2. Desarrollo del estudio

Una vez introducido el objetivo, el esquema y la metodología a seguir en este estudio comenzamos a exponer y desarrollar los mencionados apartados que nos llevarán a las conclusiones finales.

2.1. El grupo Gigas Hosting.

En este apartado vamos a describir nuestro conocimiento sobre la empresa Gigas a nivel individual y a nivel de grupo, sus similitudes con otras empresas del sector y también sus elementos diferenciadores. Emplearemos como guía la NIA-ES 315 revisada, ya que nos arroja luz sobre las áreas de la compañía y del sector en el que opera que debe conocer y valorar el auditor para identificar los riesgos. También realizaremos un análisis de aquellas áreas que suscitan mayor interés para los usuarios de la información financiera como son, por ejemplo, los riesgos a los que está expuesta la compañía.

Entorno y estrategia

El grupo se dedica al alojamiento de servidores en la nube, este servicio pertenece a un mercado relativamente nuevo, ya que no fue hasta comienzos de la década de los 2000 cuando Amazon lanzaba su *web services*, un novedoso sistema de almacenamiento en la nube que permitía al usuario ejecutar todo tipo de aplicaciones y manejar información dentro de la nube (Einatec, 2019). A pesar de que en el último lustro este servicio era más habitual en grandes empresas, la creciente digitalización de las empresas que, forzada por la pandemia de los últimos dos años, ha incrementado la demanda de servicios de comunicación, ciberseguridad y movilidad.

Los grandes competidores son los gigantes de los servicios tecnológicos tales como, Google, Amazon, Microsoft y Dropbox. Aunque también existen proveedores de estos servicios con tamaños más reducidos, concretamente en España hay alrededor de 120 empresas dedicadas al proceso de datos, hosting y actividades relacionadas según la base de datos Sistema de Análisis de Balances Ibéricos [SABI]. Esto demuestra que es un entorno competitivo donde, a pesar de precisarse una considerable inversión inicial, es un negocio viable.

El grupo posee filiales en siete países diferentes por lo que debe ser conocedor de la normativa particular que aplica en cada uno de ellos. En este sentido las leyes sobre privacidad y seguridad de la información que protegen a los usuarios son las que marcan el nivel de cumplimiento. En Europa por el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) la apropiación, la divulgación y la comercialización de los datos de los clientes está prohibida por parte de las empresas de Cloud Computing y, además, tienen el deber y la obligación de velar por la privacidad y la seguridad de los archivos almacenados (Bécares, B. 2020). La web corporativa del grupo detalla en su apartado de Responsabilidad Social Corporativa las certificaciones de seguridad que posee, además en el Resumen de Información financiera del año 2020 se indica que el grupo posee, entre otras, internacional ISO 27.001 y de medios de pago PCI-DSS Nivel 1, además su plataforma cumple con el Esquema de Seguridad del Gobierno de España (CCAA 2020, p.11)⁴.

Respecto al perfil y volumen de clientes, el grupo contaba a 31 de diciembre de 2020 con una cartera de 3.396 clientes, 269 menos que en 2019, según la información del Resumen de información relevante de 2019 y 2020 (CCAA 2020, p.3-5; CCAA 2019, p.3-4). Según estos informes, los servicios ofrecidos se pueden dividir en dos líneas de negocio, por un lado, la de mayor volumen con el 74% de clientes, llamada Cloud VPS (por sus siglas en inglés Virtual Private Server), cuyo promedio de ingresos por usuario fue de 32,40 euros al mes, mientras que los servicios de Cloud Datacenter, que ostentan el 26% restante, tienen una facturación media de 1.201,20 euros al mes. Por tanto, aunque el datacenter tiene un menor número de clientes no hay duda que es el servicio más lucrativo (CCAA 2020, p.3-5; CCAA 2019, p.3-4). Es interesante mencionar que desde 2019 el sector de VPS sufre una guerra de precios que incrementa la competitividad y disminuye la rentabilidad de esta línea considerablemente, la política que ha seguido Gigas en este sentido es la de mantener sus márgenes y no bajar sus precios, manteniendo así los clientes que priorizan la calidad al precio en los servicios.

Aunque estos no son los únicos servicios que ofrece el grupo, ya que cada cliente elegirá en función de sus necesidades las soluciones a contratar de entre el catálogo de servicios disponibles en la web de Gigas: escritorio virtual, backups, Virtual Private Network (VPN), firewall, ciberseguridad para PYMES, balanceadores, etc. Esta

⁴ Cuando hablamos de CCAA, nos referimos al documento que integra el Resumen de Información Financiera, el informe del auditor independiente, los estados financieros y la Memoria. Dado que la Memoria tiene numeración interna y no coincidente con el documento, indicaremos el paginado de la hoja.

estructura de su cartera permite a la compañía no depender de un reducido número de clientes que tengan poder de negociación en la política de precios o pongan en riesgo la continuidad del negocio. Los contratos de prestación de servicios tienen carácter anual, pero con una facturación igual o inferior al año, esto facilita el reconocimiento de ingresos según el principio de devengo y la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC en adelante) sobre esta materia.

Como ya hemos mencionado, la sociedad Gigas Hosting, S.A. es la cabecera del grupo Gigas aportando además el 41% de los ingresos al consolidado. Se constituyó en el 2011 en Madrid en régimen de Sociedad de Responsabilidad Limitada que más tarde, el 29 de junio de 2015, cambió por el de Sociedad Anónima con motivo de su salida al mercado BME Growth (Nota 1 de la Memoria Consolidada 2020, p.8).

El número de acciones y el valor del capital social de la sociedad dominante ha variado significativamente desde su constitución, pasando de 16.000 acciones (1 euro/acción) en 2011 a 7.719.365 acciones en circulación en 2020 (0,02 euros/acción), con un valor de cotización al cierre de 11,50 euros cada una. Durante el año 2020 se emitieron 3.397.047 acciones en 3 tandas de ampliaciones de capital con una prima de emisión de 21.146.219 euros. El objetivo fue financiar las adquisiciones de empresas incorporadas y próximas a incorporación al grupo como veremos más adelante. Respecto a las acciones en autocartera posee únicamente el 0,22% de estas (Nota 10 de la Memoria Consolidada 2020, p.42-47).

Según se informa en la Memoria Consolidada 2020 en su Nota 10, las reservas negativas del grupo responden a los costes asociados a las diversas ampliaciones de capital, 243.601 euros de la ampliación de 2015, 6.959 euros de la del año 2018 y los 718.163 euros de las ampliaciones de 2020 (p.42-47).

El resto de sociedades que forman el grupo a 31 de diciembre de 2020 son (Memoria Consolidada 2020, p.9):

- Gigas Hosting USA. LLC (sin actividad)
- Gigas Hosting Colombia, SAS
- Gigas Hosting Chile, SpA
- Gigas Perú, SAC
- Gigas Hosting México, SA CV
- Gemini Technology Limited (Ignitar) – Portugal
- AHP Informática servicios SA - Portugal
- SVT Proveedor de servicios de internet SL – España

La dispersión geográfica permite al grupo ofrecer servicios en otros países, pero además, la diversidad de infraestructura de servidores asegura la estabilidad de la red de comunicación para sus clientes, de manera que si hay fallos en un servidor se contrarrestan los efectos con el resto de servidores distribuidos por el mundo.

El presidente es Moisés Israel Abecasis desde su constitución en 2011, quien además forma parte del Consejo de Administración junto con otros 8 miembros más (SABI, 2022).

Desde los inicios de la compañía se han venido realizando inversiones para incrementar su crecimiento. Actualmente, y en palabras del Resumen de información financiero, el objetivo es “convertirse en la empresa de cloud computing de referencia en los mercados en los que opera, aunque con importantes restricciones a nivel de marketing debido a la situación de pandemia” (CCAA 2020, p.10) del 2020.

El crecimiento de las migraciones a la nube implica mayor utilización de ancho de banda y conectividad, esto unido a la demanda de sus clientes de un catálogo de servicios ampliado, hace que la estrategia de Gigas sea aprovechar el know-how de otras compañías y su presencia en los mercados de telecomunicaciones. Como parte de esta estrategia de crecimiento inorgánico el grupo tiene firmados varios compromisos de compra para el venidero 2021 (Nota 21 de la Memoria Consolidada 2020, p. 61-63), acuerdos que acercan al grupo a ser un proveedor integral de servicios y le permitirán en un futuro lanzar servicios de telecomunicaciones usando redes de terceros en diversos países.

El primero, según se explica en las Notas de Hechos posteriores, es la adquisición del operador ONI localizado en Portugal y cuyo precio de venta está fijado en 40 millones de euros. Su ámbito es la prestación de servicios de ciberseguridad y comunicaciones a aproximadamente 1.100 empresas. Debe tenerse en cuenta que para efectuar la compra de dicha sociedad al grupo de inversión GAEA, éste pasará a ser el principal accionista de Gigas, con un tercio de sus acciones, al producirse la emisión que está planificada para 2021 (Memoria Consolidada 2020, p.61-63). GAEA es una sociedad de capital que invierte en compañías con planes de expansión ambiciosos, apoyándoles financieramente y aportando su amplia experiencia en telecomunicaciones.

También está prevista la compra de una cartera de clientes empresariales de midmarket al Grupo MásMóvil por 9 millones de euros, el precio se ha marcado en base

a la facturación de dicha cartera en 2020, la cual fue de 9,2 millones de euros (CCAA 2020, p.3-4).

Además de lo anterior, el grupo viene invirtiendo en investigación y desarrollo para obtener mejoras en sus actuales servicios de cloud hosting, por ejemplo, durante el ejercicio 2020 desarrolló un nuevo producto de Disaster Recovery, que permite a las empresas tener una réplica de cualquier servidor físico o virtual (CCAA 2020, p.10). También contempla en el Capital Expenditure (CAPEX en adelante) del presupuesto 2021 inversiones que le permitan integrar la nueva compañía y la cartera de MásMóvil por 8,7 millones de euros en compras de equipamiento, redes y equipos de clientes (CCAA 2020, p.12-13).

Como hemos podido ver, el principal mecanismo de financiación de Gigas es la emisión de nuevas acciones con prima de emisión. Aunque no es el único método ya que dispone de 5 millones de euros de deudas con entidades de crédito y 2 millones de euros de obligaciones y bonos convertibles, las cuales fueron emitidas en 2018 en dos tramos con un vencimiento de a siete años y un interés del 4% anual efectivo. Estas obligaciones, además, están sometidas al cumplimiento de covenants, por lo que es importante que cumplan las restricciones de determinadas ratios financieras para evitar la conversión anticipada de las obligaciones (Nota 8.b.1 de la Memoria Consolidada 2020, p.37-41).

Los importes de la partida de otros pasivos a largo y corto plazo se corresponden con fianzas recibidas (0,05 millones de euros), proveedores de inmovilizado (0,27 millones de euros), pagos pendientes de la compra de Ignitar (0,97 millones de euros) y un préstamo de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo Cofides (0,7 millones de euros) (Nota 8.b.1 de la Memoria Consolidada 2020, p.39-40).

Entorno contable

El marco contable que aplica la sociedad recogido en la Nota 3 de la Memoria Consolidada 2020 es el “Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil vigente” (p.14). Analizaremos algunas de las prácticas contables que, siendo congruentes con el marco de información financiera señalado, son dignas de mención para entender cómo percibimos las áreas de riesgo.

Sabemos que las estructuras organizativas complejas a menudo implican cuestiones que pueden dar lugar a riesgos de incorrección material. En el caso de Gigas no tiene una estructura compleja, sin embargo, su política de crecimiento inorgánico plantea las dificultades que puede afrontar en relación a la adecuada contabilización del fondo de comercio. Al cierre del ejercicio 2020, el grupo tiene registrado en su activo intangible 7.924 miles de euros de fondo de comercio y relación con clientes (Nota 5 de la Memoria Consolidada 2020, p.29). Según las normas de registro y valoración que aplica la compañía,

“Las relaciones con clientes se valoran con el método de exceso de beneficio multiperiodo, por el que el valor del activo se estima a través de la suma del exceso de beneficios futuros descontados a valor actual, del que se le sustraen los cargos por activos contributivos. Para estimar la vida útil remanente de la base de clientes, la dirección ha efectuado un análisis de la duración media de las relaciones con dichos clientes, concretamente entre 7 y 10 años dependiendo de la tipología de cliente” (Nota 4 de la Memoria Consolidada 2020, p.19).

Los fondos de comercio surgen en las combinaciones de negocios en las que Gigas es quien adquiere el control como resultado entre el valor de los activos adquiridos menos los pasivos asumidos. Aquellas operaciones que a fecha de cierre del ejercicio no tienen concluido “el proceso de valoración se contabilizan utilizando valores provisionales”, los cuales serán ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición (Nota 4 de la Memoria Consolidada 2020, p.20). Dichos ajustes tienen carácter retroactivo, razón por la cual en las CCAA individuales 2020 se han reexpresado las cifras del año comparativo en algunas notas, tal y como se indica en la Nota 2 (p.9) de, se realizó un ajuste de 225 miles de euros en la cartera de clientes de AHP Informática y Servicios S.A (Nota 3 de la Memoria Consolidada 2020, p. 14).

Otra de las áreas controvertidas, no tanto por su valoración sino por su impacto, son las transacciones en moneda extranjera. La volatilidad de las monedas de los mercados en los que opera el grupo tienen un impacto significativo en la cuenta de resultados, concretamente, la caída de los tipos en el ejercicio objeto de nuestro análisis ha impactado en la cuenta de resultados en 181 miles de euros de pérdidas, triplicando el del año anterior. Realizaremos un análisis de la devaluación de las monedas con las que opera el grupo en el apartado de evolución financiera.

Entorno de riesgos

Determinar y valorar los riesgos que afectan a una compañía, según la NIA-ES 315, es la base necesaria y esencial para definir los riesgos de incorrección material que pueden contener los estados financieros (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España [ICJCE]. 2013. p.9). En los apartados anteriores hemos analizado el entorno en el que opera la sociedad y las políticas contables que aplica, por lo que basándonos en dicha información podemos determinar los factores internos y externos que afectarán a la hora de auditar la compañía. Los posibles riesgos significativos que hemos determinado a nivel individual y de grupo son:

- Deterioro de valor de los activos intangibles

Como ya hemos anticipado en el apartado anterior, el grupo tiene un importe muy significativo activado como fondos de comercio (1.658 miles de euros) y como relaciones con clientes (6.266 miles de euros) (Nota 5 de la Memoria Consolidada 2020, p.29). Debido a la complejidad en la estimación del valor recuperable de los mismos y la subjetividad que pueden contener las hipótesis de los modelos financieros, consideramos que podría existir un riesgo de error en la estimación del valor en uso de estas partidas.

También podríamos incluir en este apartado la verificación de los gastos activados como investigación y desarrollo (473 miles de euros en 2020), comprobando que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la Norma de Registro y Valoración (NRV) 6ª del Plan General Contable (Nota 5 de la Memoria Consolidada 2020, p.29). Además, de cara al ejercicio 2021 los presupuestos de la compañía incrementan esta partida alcanzando los 1.788 miles de euros (CCAA 2020, p. 12).

- Recuperabilidad de los activos por impuesto diferido

La aplicación de las bases imponibles negativas según la Ley del Impuesto de Sociedades (Art. 26) no tiene límite en el tiempo, sin embargo, desde el punto de vista contable el reconocimiento de estos activos debe atender al principio de prudencia. Esto quiere decir que solo deberían reconocerse aquellas bases imponibles que sean recuperables. La duda sobre la futura aplicación de las mismas radica principalmente en las pérdidas recurrentes que obtiene la compañía como resultado del ejercicio, tanto en el desempeño de la entidad individual, como a nivel de grupo.

- Fraude en el reconocimiento de ingresos

Este es un riesgo inherente a todos los negocios, tal y como establece la NIA-ES 240 “el auditor, basándose en la presunción de que existen riesgos de fraude en el reconocimiento de ingresos, evaluará qué tipos de ingresos, de transacciones generadoras de ingresos o de afirmaciones dan lugar a tales riesgos” (ICJCE. 2013. p.4). En este caso los ingresos se reconocen sobre la base de un contrato de prestación de servicios, cuya cuota podrá satisfacerse de forma mensual, trimestral o anual. Aquellos casos en los que no coincida con el año natural, se registrará la parte devengada en el ejercicio y el resto como un anticipo de clientes en el pasivo.

- Registro y valoración de las combinaciones de negocios y fondos de comercio (a nivel consolidado)

La estrategia de crecimiento inorgánico que acomete la compañía requiere de un ejercicio de valoración constante de los activos y pasivos que adquiere en dichos procesos. La aplicación de estos complejos procedimientos (asignación del precio, del valor razonable a los activos, etc.), unido a la significatividad de los importes que maneja en cada operación y que darán como resultado el reconocimiento de un activo, precisa de una atención especial en la auditoría. Además, sabemos que se llevarán a cabo nuevas adquisiciones en el año 2021, por lo que será un área de revisión recurrente.

- Deterioro de las participaciones en inversiones del grupo (a nivel individual)

Aunque durante el proceso de consolidación los saldos y transacciones entre empresas del grupo se eliminan, a nivel individual resulta vital registrar correctamente el valor de las participaciones. La cabecera del grupo es quien ostenta en su activo todas las participaciones en las sociedades, lo que hace que represente más de un 20% de su activo (38% en 2019 debido a la menor tesorería que poseía) (Memoria Individual 2020, p.3-5). Como área clave del proceso de auditoría es necesario verificar que no existen deterioros o bien, las proyecciones de las participadas son coherentes y viables, con su consiguiente verificación de hipótesis.

Con esta relación de riesgos significativos cubriríamos las áreas de mayor importe de la compañía, analizaríamos la viabilidad y continuidad del negocio, la fiabilidad de los ingresos reconocidos, los gastos activados en I+D y, por último, revisaríamos las transacciones más delicadas del ejercicio, ya que el negocio no tiene una alta complejidad ni está operando en un entorno excesivamente regulado ni competitivo.

Evolución financiera

Junto con las Cuentas Anuales, los Administradores del grupo publican un documento Resumen de información financiera del ejercicio. En este informe se analizan diversas áreas que rematan con el presupuesto para el próximo año, donde estiman un resultado bruto de explotación de 10,7 millones de euros, una cifra muy superior a los 2,1 Millones de euros obtenidos en 2020 (CCAA 2020, p.12). Según este informe, dicho crecimiento será posible gracias a las adquisiciones previstas y ya mencionadas. En este apartado queremos dar razonabilidad a esta cifra basándonos en la fiabilidad de los presupuestos aportados por la compañía en el pasado, además de realizar un pequeño análisis del sector, incluyendo la devaluación que puedan sufrir las monedas con las que opera el grupo.

Analizando los últimos tres presupuestos de la compañía, observamos que en 2018 estableció un escenario más conservador respecto al crecimiento de las ventas, el siguiente año se alcanzó el objetivo sin apenas desviación (CCAA 2018, p.10). Sin embargo, el ejercicio más reciente obtuvo un peor resultado en comparación con el esperado, algo razonable teniendo en cuenta la insólita situación que tuvo lugar con la Covid-19 (CCAA 2020, p.8). Pese a todo la facturación tuvo una desviación del 7% respecto a lo presupuestado y los descuentos aumentaron un 15% en relación al cálculo previsto, lo cual aumenta nuestra confianza en la capacidad de la compañía para estimar sus ventas futuras.

Tabla 3: Comparación del presupuesto (PPTO) y las cifras reales obtenidas en los ejercicios 2018-2020

Cifras en miles de euros

| Cuenta de pérdidas y ganancias | Real 20 | PPTO 20 | Var % | Real 19 | PPTO 19 | Var % | Real 18 | PPTO 18 | Var % |
|---|---------------|---------------|-------------|---------------|---------------|------------|---------------|---------------|-------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 10.840 | 12.112 | -11% | 10.228 | 10.570 | -3% | 8.684 | 8.072 | 8% |
| Prestaciones de servicios | 10.840 | 12.112 | -11% | 10.228 | 10.570 | -3% | 8.684 | 8.072 | 8% |
| Trabajos realizados para su activo | 498 | 397 | 25% | 329 | 238 | 38% | 251 | 218 | 15% |
| Aprovisionamientos | -3.154 | -3.032 | 4% | -2.406 | -2.407 | 0% | -1.883 | -1.834 | 3% |
| Trabajos realizados por otras emp. | -3.154 | -3.032 | 4% | -2.406 | -2.407 | 0% | -1.883 | -1.834 | 3% |
| Otros ingresos de explotación | 41 | 26 | 59% | 24 | 14 | 67% | 43 | 58 | -25% |
| Subvenciones de explotación | 41 | 26 | 59% | 24 | 14 | 67% | 43 | 58 | -25% |
| Gastos de personal | -4.136 | -4.253 | -3% | -3.738 | -3.875 | -4% | -3.221 | -3.232 | 0% |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -3.425 | -3.553 | -4% | -2.887 | -3.219 | -10% | -2.477 | -2.630 | -6% |
| b) Cargas sociales | -711 | -701 | 1% | -635 | -655 | -3% | -555 | -602 | -8% |
| c) Provisiones | 0 | 0 | - | -215 | 0 | - | -189 | 0 | - |
| Otros gastos de explotación | -2.019 | -2.054 | -2% | -1.971 | -2.003 | -2% | -2.275 | -1.957 | 16% |
| Pérdidas de provisiones op. Com. | -87 | -161 | -46% | -123 | -156 | -21% | -455 | -174 | 162% |
| Imputación de subvenciones | 11 | 11 | 0% | 15 | 15 | 0% | 15 | 15 | 0% |
| Diferencia de combinaciones de neg. | 0 | 0 | - | 46 | 0 | - | 0 | 0 | - |
| Otros resultados | 22 | 0 | - | -21 | 0 | - | 1 | 0 | - |
| A1) Resultado EBITDA | 2.102 | 3.206 | -34% | 2.505 | 2.553 | -2% | 1.616 | 1.339 | 21% |

Fuente: Elaborada a partir de la Memoria Consolidada de los ejercicios 2018-2020.

Para el próximo ejercicio la dirección financiera ha estimado un crecimiento muy ambicioso al cuadruplicar el resultado antes de impuestos, intereses y amortizaciones (EBITDA) del año anterior, las hipótesis de crecimiento radican en la incorporación de las carteras de clientes provenientes de MásMóvil, ONI e Ignitar, dado que esta última se incorporó al grupo el cuarto trimestre del año (CCAA 2020, p.12-13).

Tabla 4: Comparación del EBITDA presupuestado en 2021 y el real en 2020

Cifras en miles de euros

| Cuenta de pérdidas y ganancias | PPTO 21 | Crecimiento sobre 2020 |
|--|---------------|------------------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 48.861 | 351% |
| Prestaciones de servicios | 48.861 | 351% |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 1.788 | 259% |
| Aprovisionamientos | -20.447 | 548% |
| Trabajos realizados por otras empresas | -20.447 | 548% |
| Otros ingresos de explotación | 21 | -48% |
| Gastos de personal | -10.520 | 154% |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -8.713 | 154% |
| b) Cargas sociales | -1.808 | 154% |
| c) Provisiones | 0 | - |
| Otros gastos de explotación | -9.004 | 346% |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. comerciales | 0 | -100% |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 21 | 97% |
| Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 0 | - |
| Otros resultados | 0 | -100% |
| Resultado EBITDA | 10.720 | 410% |

Fuente: Elaborada a partir del Resumen de Información Financiera del ejercicio 2020 y la Memoria 2020.

A *grosso modo* calculamos los ingresos de dichas carteras a partir de sus facturaciones del 2020 y obtendríamos un aumento de facturación neta de 46,53 millones de euros (+2,13 millones de euros de Ignitar, +9,20 millones de euros de MásMóvil y +35,20 millones de euros de ONI), mientras que el crecimiento neto respecto al INCN real del 2020 es de 38,02 millones de euros (CCAA 2020, p.3-4). Esto indica que el presupuesto para el 2021 se habría confeccionado atendiendo a un escenario más restrictivo y bajo la presunción de que se perderán clientes como consecuencia del cambio de propietarios.

Con respecto a las empresas del sector, a través de la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) obtenemos la siguiente relación de empresas cuyo objeto social es el de la compañía que venimos estudiando.

Tabla 5: Comparativa de magnitudes con algunos competidores

Cifras en miles de euros relativas al año 2020

| Nombre | Importe neto Cifra de Ventas mil EUR | EBITDA mil EUR | Resultado Explotación mil EUR | Total Activo mil EUR | Número empleados | Cash flow mil EUR |
|---|--------------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------|------------------|-------------------|
| Media | 5.319 | 700 | 354 | 8.404 | 57 | 612 |
| TELESPAZIO IBERICA SL. | 7.256 | 355 | 89 | 5.445 | 127 | 335 |
| GIGAS HOSTING SA | 6.327 | 617 | -424 | 37.226 | 44 | 428 |
| DATACENTRIC SOLUTIONS SA. | 6.290 | 820 | 224 | 5.055 | 45 | 807 |
| ARIS RISK SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA. | 6.135 | 516 | 438 | 4.064 | 109 | 363 |
| SNAPUPP TECHNOLOGIES SL. | 5.821 | 655 | 640 | 4.104 | 14 | 534 |
| BBVA AI FACTORY SL. | 5.657 | 472 | 446 | 5.045 | 50 | 336 |
| YOUR NEW SELF SL | 5.628 | 1.124 | 550 | 7.618 | 72 | 1.201 |
| PLAYSPACE SL. | 5.275 | 1.083 | 426 | 3.093 | 41 | 1.053 |
| WEB CARGO S.L. | 4.820 | 85 | 40 | 1.661 | 59 | 42 |
| EDUCAONLINE SL | 4.811 | 1.446 | 1.386 | 2.443 | 19 | 1.110 |
| SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL PARA LA GESTION DE LA INNOVACION Y LAS TECNOLOGIAS TURISTICAS SAMP. | 487 | 525 | 77 | 16.687 | 48 | 528 |

Fuente: base de datos SABÍ⁵

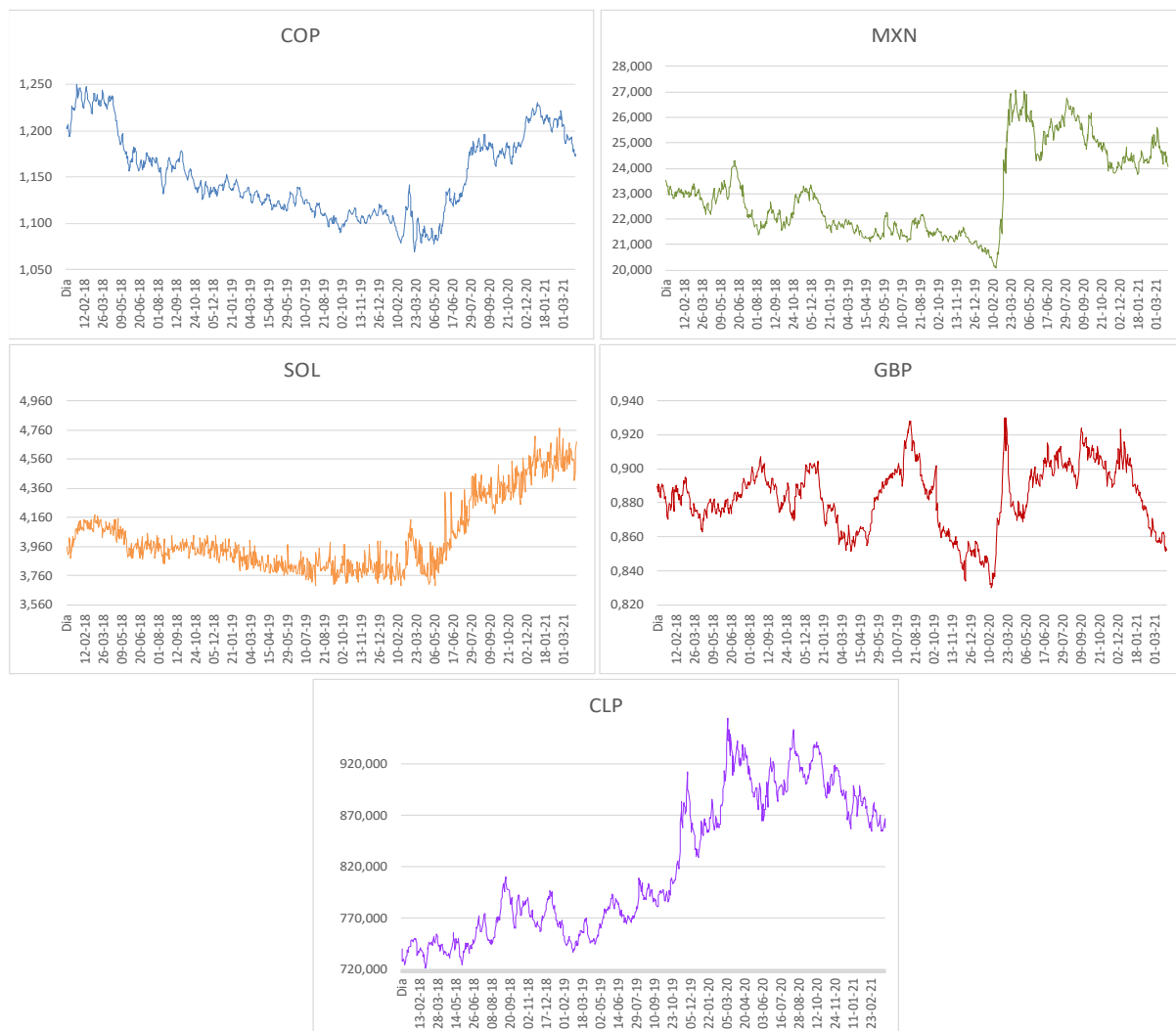
Llama la atención que siendo la segunda empresa por Importe Neto de la Cifra de Negocios se queda en el sexto puesto por EBITDA y baja hasta el último lugar la cifra de resultado de explotación. Es muy probable que esto tenga lugar por los elevados costes que soporta para llevar a cabo su política de crecimiento inorgánico, además de los volúmenes de inmovilizado que maneja y que tiene que amortizar cada año. Sabemos que la media es de 846 miles de euros para el inmovilizado intangible y la sociedad posee 1.447 miles de euros y la media de inmovilizado material es de 244 miles de euros 1.616 miles de euros, esto influye muy negativamente en el resultado de explotación de la compañía al incorporarle los gastos de amortización.

En la misma línea, los gastos financieros de las empresas del sector ascienden de media a 73 miles de euros, mientras que Gigas está incurriendo en 484 miles de euros, algo que reduce sustancialmente su resultado antes de impuestos. Por tanto, dada la estructura de costes fijos que tiene la sociedad debería aumentar considerablemente sus ingresos para obtener resultados positivos y aumentar su flujo de caja.

Como ya hemos mencionado, la volatilidad de las monedas de los países en los que opera el grupo es uno de los factores externos que afectaron negativamente a la

⁵ <http://www.bugalicia.org/recursos/informa/sabi/>

cuenta de resultados del ejercicio 2020 y, dada la continuidad de la pandemia durante 2021 estos efectos podrían repetirse. Es por ello que analizamos la evolución de los tipos de cambio desde el año 2018 hasta la fecha de la emisión del informe para comprobar qué tendencia siguen.



Figuras 2 - 6 Fuente Bancos Centrales ^{6 7 8 9}

Como se observa en las gráficas todas las monedas excepto el peso chileno tuvieron su caída más atenuada durante 2020. El peso colombiano ha recuperado sus niveles del 2018, aunque la curva apunta a una próxima caída. El peso mexicano, el peruano y el chileno han superado los niveles del 2019 y todo invita a pensar que se mantendrán

⁶https://www.ecb.europa.eu/stats/policy_and_exchange_rates/euro_reference_exchange_rates/html/index.es.html

⁷ <https://www.banrep.gov.co/es>

⁸ <https://www.bcentral.cl/inicio>

⁹ <https://www.bcrp.gob.pe/>

en esa línea. Por su parte la libra está volviendo a disminuir, casi alcanzando los niveles del inicio de la pandemia, algo a tener en cuenta dadas las expectativas depositadas en la recién integrada Ignitar.

Con todo, podemos afirmar que la volatilidad afectará negativamente en el año venidero, aunque en menor proporción que durante el ejercicio 2020.

2.2. Análisis de la calidad de la información financiera

En esta sección vamos a analizar y valorar la información financiera obligatoria suministrada en los informes de auditoría a nivel individual y consolidado para los tres últimos ejercicios presentados. Tratando de estimar en cada caso la cifra de importancia relativa y estudiando cómo fueron tratadas las cuestiones claves de auditoría (CCA en adelante).

Informes de los ejercicios 2018, 2019 y 2020

| Informe CCAA Consolidadas (CCAA 2020, p.15-21; CCAA 2019, p.14-20; CCAA 2018, p.13-18) | |
|--|--|
| Opinión | |
| Limpia o favorable | |
| CCA 1. Combinaciones de negocios / Registro y valoración de las combinaciones de negocios y fondos de comercio | |
| Clasificación FRC | i. Fondo de comercio / otros intangibles |
| Clasificación Norma Internacional de Auditoría 701.9 | b) [...] han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y los juicios realizados por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con los procesos de asignación del precio pagado”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobación de los precios pagados y contabilizados con los importes estipulados en los acuerdos firmados. 2. Verificación de la razonabilidad de los activos y pasivos identificados en el proceso de asignación de los precios y su correcta contabilización, para ello han involucrado a expertos de la firma. 3. Revisión de las implicaciones fiscales y su correcto reflejo contable. 4. Revisión de los desgloses de la memoria 5. Entendimiento del proceso de determinación y asignación de precio de compra de los activos y pasivos adquiridos mediante una combinación de negocios y el análisis del deterioro de los fondos de comercio u otros activos intangibles derivados de dichas combinaciones. (Sólo en 2020) |

| CCA 2. Deterioro de valor de los activos no corrientes | |
|---|--|
| Clasificación FRC | iv. Deterioro de activos distintos del fondo de comercio |
| Clasificación NIA 701.9 | b) [...] han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las estimaciones y de las hipótesis realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en el proceso de análisis de deterioro”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entendimiento de los procedimientos para determinar el valor en uso. 2. Revisión y análisis de la razonabilidad del modelo (proyecciones, hipótesis, tasas de crecimiento y descuento) 3. Revisión de los desgloses de la memoria |
| CCA 3. Recuperabilidad de activos por impuesto diferido | |
| Clasificación FRC | ii. Impuestos |
| Clasificación NIA 701.9 | b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por los Administradores de la Sociedad Dominante requieren la realización de estimaciones y juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de las sociedades del grupo y, en particular, la Sociedad Dominante”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entendimiento de los procedimientos de la sociedad para determinar la recuperabilidad. 2. Revisión y análisis de la razonabilidad del modelo (proyecciones, hipótesis, tasas de crecimiento y descuento) 3. Colaboración con los especialistas fiscales de la firma para analizar las consideraciones fiscales. 4. Revisión de los desgloses de la memoria |

Informe CCAA Individuales (CCAA 2020, p.1-6; CCAA 2019, p.2-8; CCAA 2018, p.2-8)

Opinión

Limpia o favorable

CCA 1. Deterioro de valor de los activos no corrientes

| | |
|-------------------------|--|
| Clasificación FRC | iv. Deterioro de activos distintos del fondo de comercio |
| Clasificación NIA 701.9 | b) [...] han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados y a la complejidad de las |

| | |
|--|--|
| | estimaciones y de las hipótesis realizadas por los Administradores de la Sociedad en el proceso de análisis de deterioro”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entendimiento de los procedimientos para determinar el valor en uso. 2. Revisión y análisis de la razonabilidad del modelo (proyecciones, hipótesis, tasas de crecimiento y descuento) 3. Revisión de los desgloses de la memoria |
| CCA 2. Recuperabilidad de activos por impuesto diferido | |
| Clasificación FRC | ii. Impuestos |
| Clasificación NIA 701.9 | b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis realizados por los Administradores de la Sociedad requieren la realización de estimaciones y juicios complejos para la determinación de los beneficios fiscales futuros de la Sociedad”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entendimiento de los procedimientos de la sociedad para determinar la recuperabilidad. 2. Revisión y análisis de la razonabilidad del modelo (proyecciones, hipótesis, tasas de crecimiento y descuento) 3. Colaboración con los especialistas fiscales de la firma para analizar las consideraciones fiscales. 4. Revisión de los desgloses de la memoria |
| CCA 3. Deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | |
| Clasificación FRC | iv. Deterioro de activos distintos del fondo de comercio |
| Clasificación NIA 701.9 | b) Los juicios significativos del auditor en relación con las áreas de los estados financieros que han requerido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables para las que se ha identificado un grado elevado de incertidumbre en la estimación. (Referencia: Apartados A23–A24) |
| Consideración CCA | “Hemos considerado esta área una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes afectados a la complejidad de las estimaciones y las hipótesis utilizadas por parte de los Administradores de la Sociedad para determinar el valor en uso de las inversiones”. |
| Tratamiento | <ol style="list-style-type: none"> 1. Entendimiento de los procedimientos de la sociedad para determinar el valor recuperable. 2. Revisión y análisis de la razonabilidad del modelo (proyecciones, hipótesis, tasas de crecimiento y descuento) 3. Revisión de los desgloses de la memoria |

Además de las cuestiones claves de auditoría y de los párrafos estándar del informe, se ha incluido en los tres informes una referencia a la coherencia entre lo manifestado en dicho informe y el entregado a la comisión de auditoría. También se hizo

una mención sobre el tema de la Covid-19 a través de un párrafo de énfasis en las cuentas anuales del año terminado a 31 de diciembre de 2019.

Al analizar los informes y las cuestiones clave de auditoría de los últimos tres ejercicios, advertimos que el mismo no ha cambiado a pesar de que las circunstancias han sido diferentes, a modo de ejemplo, en 2018 se emitieron obligaciones, en 2019 se obtuvieron beneficios y en 2020 se realizó una emisión de nuevas acciones. Asuntos que podrían no ser claves en la auditoría, pero sí haberse considerado como áreas significativas. De cara a los usuarios de la información financiera, el valor añadido de encontrar el mismo informe de auditoría durante tres años seguidos es bastante limitado, si bien es cierto que aporta una imagen de estabilidad y consistencia.

Además, observamos que los dos primeros informes están firmados por el mismo socio de auditoría y en el 2020 cambia, pero según leemos en el informe del 2019 de las CCAA individuales, desde el 2015 que comenzó la firma y el socio no se ha alcanzado el límite previo a la rotación del mismo. Este hecho podría haberse aprovechado para realizar cambios en el informe sin que se viese comprometida la imagen del grupo.

Tanto a nivel individual, como a nivel consolidado las áreas que requieren mayor atención son las señaladas por el auditor como cuestiones clave de auditoría, sin embargo, y aunque es difícil de sintetizar todo el trabajo de auditoría en un informe de unas pocas páginas, de la lectura del tratamiento de dichas áreas parece basar el peso de la auditoría en meras proyecciones. Al igual que en la valoración de los activos y pasivos adquiridos y en las consideraciones fiscales se han involucrado especialistas, para las proyecciones podría involucrarse a especialistas en valoración de activos para que evalúen si la tasa de crecimiento es razonable. La sensibilidad del Coste medio ponderado de capital (en adelante WACC por sus siglas en inglés Weighted average cost of capital) y la tasa de inflación hacen que el más leve cambio pueda arrojar un resultado muy distinto.

Estimación de las materialidades

En lo que a la materialidad respecta, dado que las cifras consolidadas y de la dominante son muy similares aplicaremos los mismos criterios para su determinación, aplicaremos la NIA-ES 320 y la Guía de actuación sobre importancia relativa del ICJCE.

En primer lugar, seleccionamos la magnitud más adecuada para calcular la cifra de importancia relativa atendiendo a las características de la empresa. La compañía está orientada a la obtención de resultados positivos, su volumen de ingresos está en línea con los obtenidos por empresas del sector y además mantienen un crecimiento estable. Por el contrario, el volumen de activos que maneja el grupo está muy por encima del de sus competidores y además es donde se recogen las cuestiones clave de auditoría. La estructura de financiación, que ya comentamos, se basa en una deuda limitada con terceros. Por todo ello consideramos el *benchmark* más representativo el importe neto de la cifra de negocios.

En relación al tramo donde nos situaremos, al tratarse de un importe bruto nuestro rango está entre el 0,5% y el 3%, según la Guía de actuación sobre importancia relativa del ICJCE (2014, p. 7). A nuestro juicio consideramos adecuado emplear en torno al 2,5% en base a los siguientes factores objeto de análisis:

- El capital social está dividido en más de 7 millones de euros (2 céntimos por acción), no revelando que existan accionistas con más del 10%. Tramo inferior.
- La compañía tiene más de 4,5 millones de euros de deudas con entidades de crédito, además de una emisión de obligaciones y bonos convertibles de 2 millones aproximadamente sujetos al cumplimiento de covenants. Tramo medio.
- Respecto al entorno económico en el que opera, los servicios de almacenamiento cloud es un entorno en auge, con un nivel de competidores relativo debido a los costes de mantenimiento y soporte de los equipos informáticos. Tramo superior.
- La sociedad no opera en un mercado extremadamente regulado y dispone de un volumen significativo de activos, siendo algunos de ellos estimados contables (participaciones del grupo y desarrollo de intangibles) que dependen de operaciones complejas. Tramo medio.

La NIA-ES 320 no incluye ninguna especificación sobre cómo calcular la materialidad de ejecución del trabajo. La Comisión Técnica y de Calidad considera adecuado que la importancia relativa para la ejecución del trabajo no exceda, normalmente, del 85% de la materialidad establecida (ICJCE. 2014. p.10). Siguiendo con nuestra línea argumental al seleccionar el tramo de la materialidad, consideramos oportuno situarnos en torno al 70-75% de la materialidad.

En cuanto al umbral a partir del cual las incorrecciones son claramente insignificantes (AMPT por sus siglas en inglés), de acuerdo con lo establecido en la NIA-ES 450, se debe determinar un importe por debajo del cual las incorrecciones detectadas no se espera que tengan un efecto material sobre los estados financieros, tanto si se consideran individualmente como de forma agregada (ICJCE. 2013. p.1).

La NIA-ES no establece cómo calcular dicho importe, si bien la Comisión Técnica y de Calidad considera recomendable que normalmente oscile entre el 5% y el 10% de la materialidad determinada para los estados financieros en su conjunto (ICJCE. 2014. p.11). Estimamos oportuno el empleo de un 8% en línea con la elección de nuestra cifra de materialidad.

Tabla 6: Estimación de Materialidades

| Ejercicio 2020 | Individual | % | Consolidado | % |
|---------------------------|-------------------|----------|--------------------|----------|
| Materialidad | 150.000 | 2,4% | 250.000 | 2,3% |
| Materialidad de ejecución | 110.000 | 73% | 180.000 | 72% |
| AMPT | 12.000 | 8% | 20.000 | 8% |
| Ejercicio 2019 | | | | |
| Materialidad | 180.000 | 2,4% | 225.000 | 2,2% |
| Materialidad de ejecución | 135.000 | 75% | 170.000 | 76% |
| AMPT | 15.500 | 9% | 20.000 | 9% |
| Ejercicio 2018 | | | | |
| Materialidad | 150.000 | 2,4% | 200.000 | 2,3% |
| Materialidad de ejecución | 105.000 | 70% | 140.000 | 70% |
| AMPT | 10.500 | 7% | 15.000 | 8% |

Fuente: Elaboración propia

Aunque estas cifras pueden parecer escasas y limitadas para enfrentar la auditoría de nuestra compañía dado su volumen de activos y fondos propios, es necesario tener en cuenta que las partidas señaladas en las cuestiones clave representan más del 50% del activo para los años 2018 y 2019. En el ejercicio 2020 en cambio, representa el 36% debido a los 20 millones de tesorería. En cuanto a la prima de emisión, esta representa entre un 65% y un 80% del total del Patrimonio Neto y pasivos.

2.3. Estudio de los Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de contratos

A partir de la información contenida en la Memoria, el Resumen de información financiera y el modelo de Contrato de prestación de servicios del Anexo V (Recuperado de la web de Gigas), estudiamos el cumplimiento de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas [RICAC], por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

El tipo de actividad que desempeña el grupo es la prestación de diferentes servicios informáticos de almacenamiento cloud y ciberseguridad según las necesidades que cada cliente demande. El catálogo de servicios está ofertado en la web del grupo, donde además pueden contactar con la empresa para solicitar una solución a medida. La contratación del servicio o servicios se formaliza a través de contrato, que será fundamental para el reconocimiento de los ingresos al establecer los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

Los contratos son estándar, aunque dada la flexibilidad que ofrecen al cliente hay términos como los servicios contratados, el periodo de facturación, la duración del contrato y los descuentos que son específicos de cada cuenta de cliente. Es posible que pueda darse la combinación de varios contratos con un mismo cliente tal y como se contemplada en el artículo 4 de la citada resolución, aunque en esos casos la práctica más habitual es la redacción de adendas al contrato inicial o directamente, la redacción de uno nuevo.

Respecto a las modificaciones del contrato, el propio modelo estándar contempla en la primera cláusula de aceptación que “Gigas se reserva el derecho a modificar o sustituir unilateralmente las condiciones del Contrato, en cuyo caso se notificará al CLIENTE por medio de correo electrónico con diez días de antelación” (Anexo V, p.44).

Las obligaciones y derechos de Gigas se recogen en el apartado quinto del modelo de contrato y que por lo general serán: la prestación del servicio, la interrupción del servicio bajo determinados supuestos, el soporte técnico y atención a clientes, el incremento de precios (relacionado con las modificaciones del contrato) y la responsabilidad de la empresa. Por su parte también se detallan las obligaciones y derechos del cliente de las que destacamos la garantía de devolución, los contenidos y las claves y contraseñas.

Para identificar el cumplimiento a medida que la entidad desarrolla la actividad se define en el apartado de facturación la periodicidad, las renovaciones y las devoluciones e impagos. Los servicios se prestan de manera regular ya que son necesarios para llevar a cabo la operativa de sus clientes y cualquier interrupción del servicio se debería a averías o cortes por impagos. Es por ello que la propia facturación se hace automática según la periodicidad estipulada, tal y como se recoge en el mismo apartado de facturación.

En cuanto a la valoración de ingresos, el capítulo III de la mencionada RICAC define el precio de una transacción como “el importe de la contraprestación que la empresa espera recibir a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente” (art.12 RICAC nº10). La compañía estipula precios fijos para sus clientes que, cumpliendo con el artículo 16 y 17, son recogidos en el contrato de prestación de servicios, cada servicio tiene asignado un precio que será desglosado en la factura pagadera de manera mensual, trimestral, semestral o anual. Dados los escenarios de facturación no existe un componente financiero significativo.

Para aquellos casos en los que el cliente anticipa la contraprestación del servicio, la empresa reconoce un pasivo en la partida “Periodificaciones a corto plazo”, ya que como dice la Resolución “la empresa asume el compromiso de transferir un bien o servicio” (art.28 RICAC nº10).

Aunque el contrato tipo que disponemos no contempla ningún apartado de descuentos, sabemos por la cuenta de resultados que sí aplican descuentos y que estos minoran los ingresos por prestación de servicios, lo que no hemos podido encontrar ni en la web ni en la memoria es la base del cálculo de estos descuentos.

Gigas se reserva el derecho de incrementar los precios de los servicios prestados siempre y cuando preavise al cliente con 45 días de antelación a su aplicación.

Anteriormente mencionamos entre las obligaciones y derechos del cliente el llamado “Firewall Avanzado Fortinet”, que son unas licencias anuales obligatorias para la protección del sistema de red. El uso de las mismas es de obligado cumplimiento y es otro de los servicios a facturar, en este caso tal y como dice el borrador del contrato:

“Son anuales y por tanto este producto se contrata con una duración mínima de un año y renovaciones anuales sucesivas, hasta su cancelación [...] en caso de baja antes de finalizar el año inicial o antes de cualquiera de sus prórrogas, se cobrarán las cuotas mensuales restantes hasta completar el año”. (Anexo V, p.50)

El grupo sigue las normas de elaboración de las cuentas anuales, muestra de ello son los dos aspectos ya mencionados (reflejo de los descuentos y reconocimiento del pasivo por los anticipos de clientes recibidos). Para completar el análisis hemos analizado la octava Norma Internacional de Información Financiera, observando que a nivel individual (nota 16.a de la Memoria) y a nivel consolidado (nota 15.a de la Memoria) la memoria recoge el desglose de los ingresos, distinguiendo como criterio de agregación el “tipo o categoría de clientes a los que se destinan sus productos y servicios” (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas [ICAC]. 2015. p.2).

| (Euros) | 2020 | 2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Facturación por prestación de servicios de cloud hosting a terceros | 5.601.992,50 | 6.252.161,39 |
| Periodificaciones de ventas a terceros | (51.047,22) | (48,22) |
| Descuentos y Promociones sobre ventas a terceros | (1.110.796,72) | (1.125.308,75) |
| Prestación de servicios a otras empresas del Grupo Gigas | 1.887.112,66 | 2.361.719,25 |
| | 6.327.261,22 | 7.488.523,67 |

Figura 7 Extraída de las CCAA individuales de Gigas Hosting S.A.

| (Euros) | 2020 | 2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Facturación a clientes | 12.862.085,07 | 11.846.249,04 |
| Periodificaciones de ventas | (20.927,92) | 73.291,28 |
| Descuentos y Promociones sobre ventas | (2.001.076,72) | (1.691.621,92) |
| | 10.840.080,43 | 10.227.918,40 |
| Segmentación por mercados geográficos, en base a localización de clientes | | |
| Iberia (España y Portugal) | 6.158.205,47 | 5.640.469,00 |
| Latinoamérica | 5.862.576,03 | 6.040.703,70 |
| Resto del mundo | 841.303,57 | 165.076,34 |
| | 12.862.085,07 | 11.846.249,04 |

Figura 8 Extraída de las CCAA Consolidadas de Gigas Hosting. S.A

La sociedad tanto a nivel individual como consolidado no reporta más que la información por prestación de servicios, que son sus ingresos ordinarios dado que no alcanza los umbrales cualitativos (ICAC.2015, p.3) para poseer más de un segmento.

Observamos que cambia la manera de presentar la información, ya que en las CCAA individuales no se informa del ámbito geográfico, pero sí se identifican las prestaciones de servicios a entidades del grupo, las cuales superan el 10% y pueden considerarse significativas a efectos de información. También bajo este principio se indica la conciliación entre las periodificaciones y los descuentos o promociones realizados.

Por su parte, las CCAA consolidadas al incluir todas las sociedades del grupo que operan en diferentes países, la dirección ha optado por informar de las zonas geográficas atendiendo a la información general de la NIIF (ICAC.2015, p.4).

Sobre la información por productos y mercados geográficos, además de la información mostrada en el cuadro del consolidado, la Nota 15 de la Memoria informa que:

“A fin del ejercicio 2020, la facturación en la región Ibérica (España y Portugal) alcanzó el 47,88% del total, que se ha visto fortalecida por la incorporación al perímetro durante el ejercicio completo de la filial portuguesa AHP-Informática y Servicios. La incorporación al perímetro de GEMINI TECHNOLOGY LIMITED “IGNITAR” desde el 11 de septiembre de 2020, contribuyó al crecimiento de los ingresos del Resto del Mundo, con 739 mil euros en 2020 (nota 2)” (Memoria Consolidada 2020, p.53).

Esta información se detalla con la finalidad de que los usuarios de sus estados financieros puedan evaluar la naturaleza y las repercusiones financieras de las actividades empresariales que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.

2.4. Valoración de Gigas Hosting

Existen diversos métodos para calcular la rentabilidad de una empresa, los más comunes son el modelo Gordon-Shapiro, que parte de los dividendos como base de cálculo para el rendimiento mínimo exigido por los inversores (Alpaca Solis, YL y Gómez Ramírez, EY. 2019.p.16). El otro modelo imperante de valoración es el modelo de descuento de flujos de caja, cuyos autores se consideran Miller y Modigliani, este será el empleado en nuestro estudio (Armenteros, A. D. A., López, S. M., Jeffers, R. E., & Paz, E. I. U. 2022.p.).

Para valorar por medio de la actualización de los flujos es imprescindible y muy delicado la estimación de la tasa de descuento. La WACC representa la tasa de rendimiento que deberá generar el grupo o empresa en función de los activos en que ha invertido para poder devolverle a sus inversores el coste de oportunidad, esto es, el resultado de aplicar la fórmula siguiente:

$$K_0WACC^{10} = Ke \times REE + Ki(1 - t) \times RRAC$$

Donde:

Ke es el coste de los recursos propios obtenido con la fórmula $Ke = Rf + (Rm - Rf) \cdot (1 + \beta)$

¹⁰ Fuente: Rigail Cedeño, Alberto y Jurado Vinueza, Eduardo (2016) p.56.

La relación de endeudamiento de la empresa es $REE = \frac{Rec.Propios}{Rec.Propios+Rec.Ajenos\ coste}$

Ki es el coste de los recursos ajenos libre de impuestos.

La relación de recursos ajenos con coste es $RRAC = \frac{Rec. Ajenos\ con\ coste}{Rec.Propios+Rec.Ajenos\ coste}$

Como rentabilidad sin riesgo hemos utilizado el 0,7% al tratarse del último dato disponible de venta de bonos de deuda pública a 10 años, que corresponde a la subasta del 19 de mayo 2022 localizada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 116, de 16 de mayo de 2022.

Como rentabilidad del mercado, entendiendo esta como “la rentabilidad adicional que exijo por invertir en una cartera diversificada de acciones en lugar de invertir en bonos del Estado” (Fernández P. y Bermejo V., 2009). Para obtener la cifra aplicamos

la fórmula $Rm = \sqrt[30]{\frac{Vf}{Vi}} - 1$, donde Vf es el valor de cierre del Ibex 35 y Vi el valor 30 años antes. Obtenemos un 3,8%¹¹ lo cual se encuentra dentro del rango que Fernández, P. (2009) barajaba como común para la PRMX (Prima de riesgo del mercado exigida) en el siglo XXI.

Para el cálculo de la beta hemos optado por el método cualitativo, dado que no es posible obtener la rentabilidad del grupo a través de resultados negativos. Este sistema de cálculo emplea como método de valoración el riesgo del valorador y sus conocimientos de los riesgos del negocio (P. Fernández & J. Bermejo, 2009). A continuación mostramos la tabla de cálculo de nuestra beta cualitativa seguido de los argumentos que sustentan dichas elecciones.

¹¹ Calculado a partir de los datos históricos de IBEX 35 www.investing.com

Tabla 7: Cálculo de beta cualitativa modelo NODERFELASE

| Ponderación | L | Parámetro | Riesgo | | | | | Riesgo ponderado |
|-------------|---|----------------------------|--------|--------|---------|------|----------|------------------|
| | | | Bajo | Normal | Notable | Alto | Muy alto | |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| 25% | N | Negocio | | 2 | | | | 0,50 |
| 10% | O | Apalancamiento operativo | | | | 4 | | 0,40 |
| 10% | D | Directivos | | 2 | | | | 0,20 |
| 5% | E | Exposición a otros riesgos | | | 3 | | | 0,15 |
| 15% | R | Riesgo país | | | 3 | | | 0,45 |
| 5% | F | Flujos, estacionalidad | | | 3 | | | 0,15 |
| 15% | E | Endeudamiento | | 2 | | | | 0,30 |
| 5% | L | Liquidez | 1 | | | | | 0,05 |
| 5% | A | Acceso a fuentes de fondos | 1 | | | | | 0,05 |
| 2% | S | Socios | | 2 | | | | 0,04 |
| 3% | E | Estrategia | | | | 4 | | 0,12 |
| 100% | | | | | | | | 2,41 |

Fuente: Fernández P. y Bermejo V. (2009)

El **negocio** está encuadrado en un sector en pleno auge (Gartner, 2021) y con previsiones de expansión, las empresas tecnológicas son cada vez más frecuentes y el grupo tiene una significativa cartera de clientes consolidada.

Respecto al **apalancamiento operativo**, los costes variables representan entre el 20 y el 30% de las ventas, sin embargo, el resto de costes tales como gastos de personal, amortización y demás gastos de explotación van desde el 74% hasta el 106%, es por ello que consideramos un apalancamiento significativo.

Los Administradores y **directivos** del grupo cuentan con experiencia y competencia suficiente para dirigir el grupo, tienen capacidad técnica para llevar a cabo la toma de decisiones estratégicas, por lo que le atribuimos un riesgo normal.

Vivimos en tiempos económicamente complejos, particularmente España donde se encuentra el grueso del negocio de Gigas. Según las previsiones del Banco Central Europeo (2022), nuestro país cuenta con unas cifras macroeconómicas poco esperanzadoras en comparación con el resto de la Eurozona atendiendo a la Inflación, el Producto Interior Bruto, la subida de tipos, etc. (Funcas, 2022) por ello consideramos notable la **exposición a otros riesgos** y a **riesgo país**.

Por los conocimientos que tenemos del negocio del grupo y sabiendo que los contratos son, en su mayor parte, de facturación mensual podemos descartar la **estacionalidad** como un riesgo significativo. Por otro lado, dada la política de crecimiento que efectúa la compañía es más difícil descartar dicho riesgo para los flujos, por ello, nos situamos en un tramo medio.

El **endeudamiento**, como ya hemos analizado en apartados anteriores de este estudio, no es muy relevante tanto dentro de las magnitudes del grupo, como en relación a su grupo de comparación.

Partiendo de la premisa que el año 2020 no es un ejercicio representativo para medir la **liquidez** de la empresa, hemos analizado tanto la ratio de liquidez de los últimos años, estando siempre por encima del 1. Así como la proporción de la tesorería en relación al total del activo, obteniendo siempre valores superiores al 10%.

Sobre el **acceso a otras fuentes** de financiación le hemos dado un valor bajo al riesgo dado el histórico del grupo a poder obtener financiación en ampliaciones de capital y, teniendo en cuenta que a partir de 2021 contará con el apoyo del grupo de inversión GAEA.

El capital **social** del grupo está dividido en más 7,7 millones de acciones, sin que se indiquen socios con un porcentaje significativo en la memoria (Nota 10 de la Memoria Consolidada).

Por último, como ya se ha comentado la **estrategia** de la compañía se basa en el crecimiento inorgánico mediante la compra de carteras y empresas con el mismo objeto social. Este sistema genera un crecimiento rápido, pero más arriesgado que un crecimiento orgánico.

Para obtener el coste de los recursos ajenos (*K_i*) hemos partido de las notas 8 b) y 15 e) de la Memoria consolidada, donde se indican los importes de las deudas con entidades de crédito y las obligaciones y bonos convertibles, diferenciando su clasificación en el largo y corto plazo. Por su parte, la nota 15 desglosa los gastos financieros incurridos en el ejercicio, que utilizaremos para calcular el coste de la deuda con entidades de crédito a partir de la deuda del año anterior. En la siguiente tabla mostramos los resultados obtenidos:

Tabla 8: Cálculo del coste de los recursos ajenos

| Detalle de deudas | 2020 | 2019 | Tipo i |
|----------------------------------|------------------|------------------|---------------|
| Largo plazo | 3.829.249 | 2.157.928 | |
| Corto plazo | 1.284.717 | 894.965 | |
| Entidades de Crédito | 5.113.966 | 3.052.893 | 4,3% |
| Intereses pagados | 130.246 | 108.113 | |
| Obligaciones convertibles | 2.102.747 | 1.940.362 | 4,0% |
| Total | 7.216.713 | 4.993.255 | 4,2% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Memora Consolidada

Sustituimos en la fórmula inicial los valores quedando de la siguiente manera:

$$K_e = 0,7\% + (3,8\% - 0,7\%) * (2,41 + 1) = 11,27\%$$

$$WACC = 11,27\% * \frac{30.027.218}{37.243.931} + 4,2\% * (1 - 25\%) * \frac{7.216.713}{37.243.931} = 9,62\%$$

3. Conclusiones

Gigas es un grupo empresarial perteneciente al sector de las telecomunicaciones, en los últimos años su crecimiento ha sido exponencial debido a la continua compra de empresas y carteras de clientes. Los informes de auditoría recogen los mismos riesgos año tras año, abordando de la misma manera el análisis de los mismos, algo que no aporta mucha confianza al inversor que entra a analizar las magnitudes de una compañía que crece a pasos agigantados sin generar resultados positivos.

Sin embargo, los administradores de la sociedad publican información sobre la evolución de la compañía con una periodicidad adecuada y recurrente. Además, estos informes y hechos relevantes poseen un grado de detalle suficiente para entender la estrategia del grupo, lo cual permite compensar la invariabilidad de los informes de auditoría. Si bien es cierto que dicha publicidad de datos no parece atender únicamente a criterios de transparencia, sino que las continuas ampliaciones de capital que acomete el grupo pueden tener alguna influencia. Prueba de ello son las reacciones en la cotización de mercado de las fechas en las que se publican hechos relevantes relativos a las compras de carteras y empresas:

Figura 9: Gráfico de cotizaciones últimos cuatro años



Fuente: Gigas Hosting SA stock Price today <https://www.investing.com/equities/gigas-hosting-sa>

El objetivo marcado al inicio del trabajo consistía en poder establecer una predicción a medio-corto plazo sobre el comportamiento económico y financiero del grupo a través de la información pública de la compañía. Como resultado del análisis de la información financiera del grupo y del estudio del entorno en que opera, hemos podido establecer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, la sociedad, tanto a nivel individual como a nivel consolidado, constituye un negocio viable. Sin embargo, su estructura de activos y sus características estratégicas hacen de ella una compañía circunstancialmente menos lucrativa que otras empresas del sector. El volumen de activos que posee como consecuencia del crecimiento inorgánico dificultan la generación de resultados positivos, pero sí dejan margen a la obtención de flujos de caja.

En lo que a viabilidad y futuro del negocio respecta, se trata de una actividad en pleno crecimiento y expansión. Las empresas tecnológicas ganan peso en los mercados, en concreto el sector de las tecnologías de información y de los servicios de comunicación representan el 37,7% de las empresas del S&P 500 (Lemke,T. 2018). Desde los gobiernos favorecen y facilitan la digitalización de las empresas y otros ámbitos de nuestra vida cotidiana. Estrategias de digitalización como la del gobierno español y los incentivos que de ella se desprenden consolidan y refuerzan las empresas de IT. Gigas ha sabido aprovechar esta situación y colabora en varios programas de dicha estrategia digital, algo que le permitirá ampliar su cartera de clientes.

La estructura de financiación del grupo es también un tema interesante, las adquisiciones de carteras y otras compañías se financian fundamentalmente a través de las primas de emisión obtenidas. Por lo tanto, aquellos inversores cuyo interés sea conservar un determinado porcentaje del capital social del grupo van a tener que estar preparados para hacer frente a desembolsos anuales. Por el contrario, este método de financiación permite presentar un balance libre de deudas con coste, algo que repercute en el WACC y en el riesgo de insolvencia.

En base a lo anterior y desde el punto de vista de los inversores, aquellos focalizados en la percepción de dividendos no estarán interesados en la compra de acciones de esta compañía. Sin embargo, aquellos que deseen recibir beneficios vía especulación sí que pueden considerar la estrategia de la compañía como una inversión interesante.

Consideramos que la información financiera revelada por los administradores es suficiente para realizar previsiones sobre el futuro de la compañía. En este punto

comparando el análisis realizado en el apartado de “Evolución financiera” con los resultados reales obtenidos en el ejercicio 2021, observamos que las conclusiones se mantienen.

A partir de las cifras de la Memoria Consolidada del ejercicio 2021 realizamos una comparación con el presupuesto de la compañía, al cual ya dimos razonabilidad en el citado apartado de evolución financiera.

Tabla 9: Comparación del presupuesto y las cifras reales obtenidas del ejercicio 2021

| Cuenta de pérdidas y ganancias | Real 21 | PPTO 21 | Variación % |
|---|----------------|----------------|-------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 52.134 | 48.861 | 7% |
| Prestaciones de servicios | 52.134 | 48.861 | 7% |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | 1.848 | 1.788 | 3% |
| Aprovisionamientos | -22.195 | -20.447 | 9% |
| Trabajos realizados por otras empresas | -22.195 | -20.447 | 9% |
| Otros ingresos de explotación | 51 | 21 | 142% |
| Gastos de personal | -11.729 | -10.520 | 11% |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -9.589 | -8.713 | 10% |
| b) Cargas sociales | -2.140 | -1.808 | 18% |
| c) Provisiones | 0 | 0 | - |
| Otros gastos de explotación | -9.358 | -9.004 | 4% |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 5 | 21 | -76% |
| Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 0 | 0 | - |
| Otros resultados | -22 | 0 | - |
| A1) Resultado de explotación | 10.734 | 10.720 | 0% |

Fuente: Elaborada a partir del Resumen de Información Financiera del ejercicio 2020 y la Memoria 2021

A pesar de ver que el presupuesto se cumple debemos mencionar que la compañía adquirió dos sociedades adicionales a las previstas que le han aportado unos resultados de 4,48 millones de euros, los cuales contrarrestan la previsión al alza de los ingresos de MásMóvil (1,76 millones de euros) y de ONI (7,69 millones de euros) (Resumen de Información relevante 2021).

Sobre las diferencias de cambio estas han sido de 70 miles de euros, por lo que nuestra hipótesis sobre la volatilidad de las monedas se ha cumplido para el ejercicio 2021.

Por último, en lo tocante al cálculo del WACC hemos consultado algunas páginas web de inversión para comprobar en cuánto estiman los expertos esta variable. Finbox¹² es una herramienta *on line* que pone a disposición de los usuarios diferentes instrumentos

¹² The complete toolbox for investors. <https://finbox.com/BME:GIGA/explorer/wacc>

de utilidad para los inversores como gráficos y WACCs comparativas. Esta web otorga una tasa de descuento del 9,8% para Gigas Hosting y del 8,6% para sector IT.

Figura 10: WACC de sector IT

| Name | Ticker | WACC |
|---------------------------------|--------------|-------|
| KPS AG | DB:KSC | 8.0% |
| plenum AG | DB:PLEK | 8.0% |
| TIE Kinetix N.V. | ENXTAM:TIE | 8.3% |
| niiio finance group AG | DB:NIIN | 8.3% |
| Information Technology | SECTOR:IT.ES | 8.6% |
| Amadeus IT Group, S.A. | BME:AMS | 8.8% |
| izertis, S.A. | BME:IZER | 9.3% |
| Dominion Hosting Holding S.p.A. | BIT:DHH | 9.3% |
| Indra Sistemas, S.A. | BME:IDR | 9.5% |
| Global Blue Group Holding AG | NYSE:GB | 9.5% |
| Gigas Hosting, S.A. | BME:GIGA | 9.8% |
| Clever Global, S.A. | BME:CLE | 13.3% |

Fuente: Finbox¹³

Con todo lo expuesto en este apartado podemos concluir que, a corto plazo, hemos podido prever el comportamiento de Gigas Hosting a partir de la información pública al alcance de todos los usuarios.

¹³ <https://finbox.com/BME:GIGA/explorer/wacc>

Bibliografía

Alpaca Solis, Y. L., & Gómez Ramírez, E. Y. (2019). Enfoques y controversias sobre la prima de riesgo de mercado. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Recuperado de <http://hdl.handle.net/10757/626466>

Armenteros, A. D. A., López, S. M., Jeffers, R. E., & Paz, E. I. U. (2022). El proceso de análisis financiero: Métodos y técnicas para la toma de Decisiones. Universidad & Ciencia, 11(1), 200–214. <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/2052>

Bécares, B. (16 de diciembre de 2020). *Dime donde está tu empresa Cloud y te diré qué leyes de privacidad tiene que cumplir: cómo cambia la legislación de protección de datos entre países*. Xataka.com; <https://www.xataka.com/pro/dime-donde-esta-tu-empresa-cloud-te-dire-que-leyes-privacidad-tiene-que-cumplir-como-cambia-legislacion-proteccion-datos-paises>

Cuentas Anuales Gigas Hosting, S.A. año 2021 (Abril 2022). Recuperado de: <https://gigas.com/static/documents/20220420-Resultados-2021-20ABR2022-completa.pdf>

Cuentas Anuales Gigas Hosting, S.A. año 2020 (Abril 2021). Recuperado de: <https://gigas.com/static/documents/20210412Resultados202012ABR2021conCCAADF.pdf>

Cuentas Anuales Gigas Hosting, S.A. año 2019 (Marzo 2020). Recuperado de: <https://gigas.com/static/documents/20210412Resultados202012ABR2021conCCAADF.pdf>

Cuentas Anuales Gigas Hosting, S.A. año 2018 (Marzo 2019). Recuperado de: <https://gigas.com/static/documents/20190326Resultados2018INDyCONS.pdf>

Gartner says four trends are shaping the future of public cloud. (n.d.). Gartner. Recuperado de: <https://www.gartner.com/en/newsroom/press-releases/2021-08-02-gartner-says-four-trends-are-shaping-the-future-of-public-cloud>

DOUE-L-2014-81403 Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. (n.d.). <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2014-81403>

Gigas Hosting SA stock price today. (n.d.). Investing.Com. Recuperado de: <https://www.investing.com/equities/gigas-hosting-sa>

European Central Bank. (2022). Proyecciones macroeconómicas elaboradas por los expertos del BCE para la zona del euro, marzo de 2022. Recuperado de: https://www.ecb.europa.eu/pub/projections/html/ecb.projections202203_ecbstaff~44f998dfd7.es.html

Fernández, P y Bermejo, V (2009). *Betas utilizadas por directivos y profesores en 2009* [Documento de Investigación, IESE Business School Universidad de Navarra] <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0824.pdf>

Fernández, P. (2009). *La prima de riesgo del mercado según 100 libros* [Documento de Investigación, IESE Business School Universidad de Navarra] <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0823.pdf>

IBEX 35 datos históricos - Investing.com. (s/f). Investing.com Español. Recuperado el 2 de junio de 2022, de <https://es.investing.com/indices/spain-35-historical-data>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. 2013. *Norma Internacional de Auditoría 240. Responsabilidad del auditor de estados financieros con respecto al fraude (NIA-ES 240)*. <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-240.pdf>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. 2013. *Norma Internacional de Auditoría 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno (NIA-ES 315)*. <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-315.pdf>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. 2013. *Norma Internacional de Auditoría 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría (NIA-ES 320)*. <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-320.pdf>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. 2013. *Norma Internacional de Auditoría 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría (NIA-ES 450)*. <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-450.pdf>

Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Diciembre 2014). *Guía de actuación sobre Importancia Relativa o Materialidad*. Nº38. Recuperado de: https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf

La historia del CLOUD COMPUTING: ¿Cómo empezó todo? (10 de abril de 2019). Einatec. <https://einatec.com/historia-cloud-computing/>

La política económica ante el brote de inflación. (2022, January 27). Funcas; Funcas - Fundación de las Cajas de Ahorros. <https://www.funcas.es/revista/la-politica-economica-ante-el-brote-de-inflacion/>

Lemke, T. (2018, December 6). What's inside the most popular stock index? The Balance. Recuperado de. <https://www.thebalance.com/what-is-the-sector-weighting-of-the-s-and-p-500-4579847>

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE núm. 288 de 28 de noviembre de 2014)

Marco estratégico en política PYME 2030. (abril 2019). Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR). Recuperado de <https://industria.gob.es/es-es/Servicios/MarcoEstrategicoPYME/Marco%20Estrat%C3%A9gico%20PYME.pdf>

Molina, C. (13 de septiembre de 2018). El 90% de los concursos de acreedores acaba en liquidación. Cinco días. Recuperado de: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/10/03/companias/1570094200_322073.html

Morais Cepêda, Catarina Libório y Monteiro, Albertina Paula. (2020). A percepção dos contabilistas sobre a utilidade da informação financeira na tomada de decisão. *RBGN: Revista Brasileira de Gestão de Negócios*. Vol. 22 (Nº. 2), 363-380: <file:///C:/Users/andre/Downloads/Dialnet-APercepcaoDosContabilistasSobreAUtilidadeDaInforma-7505462.pdf>

Instituto de Contabilidad y Auditores de Cuentas. (Enero 2015). *Normas Internacionales de Información Financiera. Nº8. Segmentos de Operación*. Recuperado de: <https://www.icac.gob.es/sites/default/files/2020-11/080.NIIF%208%20Enero%2015.pdf>

REA Auditores Consejo General de Economistas de España. (Enero 2021). *Auditoría de cuentas en España. Valor añadido*. Recuperado de: <https://rea.economistas.es/Contenido/REA/Estudios/ESTUDIO%20AUDITORIA%20DE%20CUENTAS%20ENERO%202021.pdf>

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE núm. 278 de 20 de noviembre de 2007).

Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las

cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. *Boletín Oficial del Estado*, 38, de 13 de febrero de 2021.

Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de mayo de 2022 y se convocan las correspondientes subastas. *Boletín Oficial del Estado*, 116, de 16 de mayo de 2022.

Rigail Cedeño, Alberto y Jurado Vinuesa, Eduardo (2016). El Flujo De Caja Libre, Operativo y del Accionista, Los Elementos Creadores De Valor, Los Value Drivers o Inductores De Valor Corporativos. *INNOVA Research Journal* Vol. 1 (nº3), pp. 21-75
<file:///C:/Users/andre/Downloads/Dialnet-ElFlujoDeCajaLibreOperativoYDelAccionistaLosElemen-6183808.pdf>

The complete toolbox for investors. (n.d.). Finbox.Com. Recuperado de <https://finbox.com/BME:GIGA/explorer/wacc>

Anexo I: Balance individual para los años 2020 – 2017

| Activo | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| A) Activo no corriente | 14.871.992 | 10.606.049 | 8.535.094 | 6.205.612 |
| I Inmovilizado intangible | 1.446.971 | 1.290.710 | 1.273.794 | 1.340.789 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 24.132 | 38.568 | 34.117 | 38.990 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 950.101 | 940.506 | 1.002.449 | 1.135.965 |
| 6. Investigación | 472.739 | 311.636 | 237.228 | 165.833 |
| II Inmovilizado material | 1.616.325 | 1.886.772 | 2.212.583 | 1.985.246 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 1.616.325 | 1.886.772 | 2.212.583 | 1.985.246 |
| IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 8.717.314 | 5.023.444 | 2.642.670 | 628.044 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 8.717.314 | 5.023.444 | 2.642.670 | 628.044 |
| V Inversiones financieras a largo plazo | 24.643 | 24.643 | 167.181 | 174.651 |
| 5. Otros activos financieros | 24.643 | 24.643 | 167.181 | 174.651 |
| VI Activos por impuesto diferido | 3.066.739 | 2.380.481 | 2.238.866 | 2.076.883 |
| B) Activo corriente | 22.353.673 | 2.733.696 | 3.516.717 | 2.426.814 |
| III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.119.139 | 1.100.362 | 1.357.116 | 515.878 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 319.553 | 384.503 | 402.456 | 319.775 |
| 2. Clientes empresas del grupo y asociadas | 753.931 | 593.689 | 883.578 | 161.579 |
| 3. Deudores varios | 17.743 | 36.159 | 12.537 | 7.715 |
| 4. Personal | 15.051 | 73.151 | 19.476 | 12.400 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 254 | 254 | 234 | 2.606 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12.606 | 12.606 | 38.833 | 11.803 |
| IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 354.455 | 335.956 | 524.323 | 373.675 |
| 2. Créditos a empresas | 354.455 | 335.956 | 524.323 | 373.675 |
| V Inversiones financieras a corto plazo | 142.692 | 142.739 | 15.923 | 2.088 |
| 2. Créditos a empresas | 615 | 662 | 923 | 2.088 |
| 5. Otros activos financieros | 142.076 | 142.076 | 15.000 | 0 |
| VI Periodificaciones a corto plazo | 96.360 | 160.818 | 166.931 | 144.017 |
| VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 20.641.027 | 993.821 | 1.452.424 | 1.391.156 |
| 1. Tesorería | 20.641.027 | 993.821 | 1.452.424 | 1.391.156 |
| Total activo (A + B) | 37.225.665 | 13.339.746 | 12.051.811 | 8.632.426 |

| Pasivo | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|------------------|------------------|------------------|
| A) Patrimonio neto | 25.667.872 | 5.470.362 | 5.255.014 | 4.283.239 |
| A-1) Fondos propios | 25.656.877 | 5.448.702 | 5.218.559 | 4.231.585 |
| I Capital | 154.387 | 86.446 | 86.446 | 85.500 |
| II Prima de emisión | 29.872.831 | 8.726.612 | 8.726.612 | 8.427.563 |
| III Reserva legal | 17.289 | 0 | 0 | 0 |
| IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | -198.134 | -288.257 | -274.840 | -225.062 |
| V Resultados de ejercicios anteriores | -4.880.236 | -4.451.924 | -4.295.256 | -3.846.464 |
| VII Resultado del ejercicio | -612.979 | 307.140 | -156.668 | -441.833 |
| IX Otros instrumentos de patrimonio neto | 1.303.718 | 1.068.684 | 1.132.264 | 231.881 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 10.995 | 21.660 | 36.455 | 51.654 |
| B) Pasivo no corriente | 7.692.752 | 4.936.809 | 3.671.540 | 1.913.845 |
| II Deudas a largo plazo | 7.692.752 | 4.936.809 | 3.671.267 | 1.912.721 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | 2.102.747 | 1.940.362 | 1.794.192 | 0 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 3.405.198 | 2.012.552 | 1.283.125 | 978.456 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 104.806 | 234.223 | 440.519 | 417.304 |
| 5. Otros pasivos financieros | 2.080.000 | 749.671 | 153.431 | 516.961 |
| IV Pasivos por impuesto diferido | 0 | 0 | 273 | 1.123 |
| C) Pasivo corriente | 3.865.041 | 2.932.575 | 3.125.258 | 2.435.343 |
| II Provisiones a corto plazo | 53.188 | 86.457 | 137.486 | 109.874 |
| III Deudas a corto plazo | 1.964.489 | 1.719.085 | 2.109.768 | 1.586.513 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 1.162.502 | 923.544 | 744.854 | 562.895 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 129.860 | 206.746 | 232.726 | 165.855 |
| 5. Otros pasivos financieros | 672.127 | 588.795 | 1.132.187 | 857.763 |
| IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 54.025 | 159.863 | 58.966 | 17.459 |
| V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.395.946 | 620.825 | 472.741 | 390.756 |
| 1. Proveedores | 441.038 | 330.491 | 140.268 | 90.482 |
| 3. Acreedores varios | 841.997 | 154.685 | 112.668 | 62.717 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 0 | 314 | 0 | 14 |

Anexo II: Cuenta de resultados individual para los años 2020 – 2017

| Cuenta de pérdidas y ganancias | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| A) Operaciones continuadas | 10.840.080 | 10.227.918 | 8.683.880 | 5.946.826 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 6.327.261 | 7.488.524 | 6.320.768 | 5.239.456 |
| b) Prestaciones de servicios | 6.327.261 | 7.488.524 | 6.320.768 | 5.239.456 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 497.811 | 328.655 | 250.881 | 165.833 |
| 4. Aprovisionamientos | -1.961.941 | -1.743.844 | -1.287.071 | -1.023.338 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | -1.961.941 | -1.743.844 | -1.287.071 | -1.023.338 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40.556 | 23.743 | 43.411 | 20.298 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 40.556 | 0 | 21.489 | 0 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 0 | 23.743 | 21.922 | 20.298 |
| 6. Gastos de personal | -2.888.800 | -2.883.571 | -2.606.971 | -2.557.686 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -2.368.140 | -2.367.705 | -2.129.499 | -2.067.969 |
| b) Cargas sociales | -520.660 | -515.866 | -477.472 | -489.716 |
| 7. Otros gastos de explotación | -1.391.337 | -1.478.944 | -1.636.424 | -1.365.488 |
| a) Servicios exteriores | -1.345.091 | -1.422.711 | -1.435.082 | -1.329.305 |
| b) Tributos | -1.476 | -2.580 | -2.705 | -3.002 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | -44.770 | -53.653 | -198.637 | -33.180 |
| 8. Amortización del inmovilizado | -1.041.356 | -1.121.329 | -1.099.827 | -935.876 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 10.665 | 14.794 | 14.844 | 14.854 |
| 13. Otros resultados | -17.343 | 30.857 | -2.949 | -4.265 |
| A1) Resultado de explotación | -424.483 | 658.884 | -3.339 | -446.212 |
| 14. Ingresos financieros | 7.056 | 6.241 | 5.920 | 10.665 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 7.056 | 6.241 | 5.920 | 10.665 |
| a) De empresas del grupo y asociadas | 7.056 | 6.241 | 5.919 | 9.229 |
| b) De terceros | 0 | 0 | 1 | 1.435 |
| 15. Gastos financieros | -384.090 | -335.047 | -257.475 | -88.541 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | -272.856 | -251.803 | -160.002 | 0 |
| b) Por deudas con terceros | -111.234 | -83.243 | -97.473 | -88.541 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | -1.249 |
| a) Cartera de negociación y otros | 0 | 0 | 0 | -1.249 |
| 17. Diferencias de cambio | -100.409 | 27.250 | 8.360 | -83.028 |
| A2) Resultado financiero | -477.443 | -301.556 | -243.195 | -162.153 |
| A3) Resultado antes de impuestos | -901.926 | 357.328 | -246.534 | -608.364 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 288.947 | -50.188 | 89.866 | 166.531 |
| A4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A3 + 19) | -612.979 | 307.140 | -156.668 | -441.833 |
| A5) Resultado del ejercicio (A4 + 20) | -612.979 | 307.140 | -156.668 | -441.833 |

Anexo III: Balance consolidado para los años 2020 – 2017

| Activo | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| A) Activo no corriente | 15.261.788 | 11.429.338 | 9.458.721 | 5.966.724 |
| I Inmovilizado intangible | 9.380.374 | 5.912.771 | 4.025.740 | 1.340.789 |
| 6. Investigación | 472.739 | 311.636 | 237.228 | 165.833 |
| 7. Propiedad intelectual | 0 | 0 | 34.117 | 0 |
| II Inmovilizado material | 2.724.600 | 3.056.929 | 2.986.213 | 2.315.512 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 2.724.600 | 3.056.929 | 2.986.213 | 2.315.512 |
| V Inversiones financieras a largo plazo | 36.207 | 36.461 | 171.762 | 181.033 |
| VI Activos por impuesto diferido | 3.120.608 | 2.423.176 | 2.275.007 | 2.129.391 |
| B) Activo corriente | 25.654.365 | 4.429.452 | 4.011.734 | 2.756.632 |
| III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2.524.575 | 2.445.067 | 1.550.469 | 894.031 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 2.157.196 | 2.072.620 | 1.286.468 | 805.516 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 255.882 | 204.795 | 111.026 | 50.673 |
| V Inversiones financieras a corto plazo | 142.692 | 144.443 | 15.934 | 2.088 |
| VI Periodificaciones a corto plazo | 173.883 | 275.499 | 269.221 | 211.128 |
| VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 22.813.215 | 1.564.444 | 2.176.111 | 1.649.386 |
| Total activo (A + B) | 40.916.153 | 15.858.791 | 13.470.456 | 8.723.356 |

| Pasivo | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| A) Patrimonio neto | 25.378.536 | 5.132.862 | 5.054.413 | 4.099.096 |
| A-1) Fondos propios | 25.565.275 | 5.205.520 | 5.066.664 | 4.070.902 |
| I Capital | 154.387 | 86.446 | 86.446 | 85.500 |
| 1. Capital escriturado | 154.387 | 86.446 | 86.446 | 85.500 |
| II Prima de emisión | 29.872.831 | 8.726.612 | 8.726.612 | 8.427.563 |
| IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | -198.134 | -288.247 | -274.840 | -225.062 |
| VII Resultado del ejercicio | -461.390 | 215.844 | -147.880 | -492.510 |
| IX Otros instrumentos de patrimonio neto | 1.303.718 | 1.068.684 | 1.132.264 | 231.881 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | -197.734 | -94.318 | -48.706 | -23.460 |
| IV Diferencia de conversión | -197.734 | -94.318 | -48.706 | -23.460 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 10.995 | 21.660 | 36.455 | 51.654 |
| B) Pasivo no corriente | 9.900.717 | 6.431.382 | 4.502.451 | 1.992.922 |
| II Deudas a largo plazo | 8.300.872 | 5.225.922 | 3.760.116 | 1.912.721 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | 2.102.747 | 1.940.362 | 1.794.192 | 0 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 3.829.249 | 2.157.928 | 1.283.125 | 978.456 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 241.913 | 377.961 | 529.368 | 417.304 |
| IV Pasivos por impuesto diferido | 1.599.844 | 1.205.460 | 742.335 | 80.200 |
| C) Pasivo corriente | 5.636.900 | 4.294.546 | 3.913.592 | 2.631.339 |
| II Provisiones a corto plazo | 180.685 | 283.622 | 188.930 | 120.534 |
| 2. Otras provisiones | 180.685 | 283.622 | 188.930 | 120.534 |
| III Deudas a corto plazo | 2.390.822 | 2.200.969 | 2.356.805 | 1.586.513 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 1.284.717 | 1.109.629 | 750.879 | 562.895 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 233.695 | 355.111 | 364.432 | 165.855 |
| V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2.031.809 | 1.237.246 | 721.856 | 428.965 |
| b) Proveedores a corto plazo | 599.374 | 473.788 | 209.289 | 90.818 |
| VI Periodificaciones a corto plazo | 1.033.585 | 572.709 | 646.000 | 495.328 |
| Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C) | 40.916.153 | 15.858.791 | 13.470.456 | 8.723.356 |

Anexo IV: Cuenta de resultados consolidada para los años 2020 – 2017

| Cuenta de pérdidas y ganancias | 31/12/2020 | 31/12/2019 | 31/12/2018 | 31/12/2017 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 10.840.080 | 10.227.918 | 8.683.880 | 5.946.826 |
| b) Prestaciones de servicios | 10.840.080 | 10.227.918 | 8.683.880 | 5.946.826 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 497.811 | 328.655 | 250.881 | 165.833 |
| 4. Aprovisionamientos | -3.153.986 | -2.406.276 | -1.882.547 | -1.077.128 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | -3.153.986 | -2.406.276 | -1.882.547 | -1.077.128 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40.556 | 23.743 | 43.411 | 20.298 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 40.556 | 23.743 | 43.411 | 20.298 |
| 6. Gastos de personal | -4.136.083 | -3.737.552 | -3.220.911 | -2.891.301 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -3.425.431 | -2.887.287 | -2.477.061 | -2.255.023 |
| b) Cargas sociales | -710.652 | -635.143 | -554.920 | -515.744 |
| c) Provisiones | 0 | -215.122 | -188.930 | -120.534 |
| 7. Otros gastos de explotación | -2.018.536 | -1.971.043 | -2.274.573 | -1.603.090 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | -86.981 | -123.285 | -455.222 | -102.630 |
| 8. Amortización del inmovilizado | -2.169.617 | -1.825.413 | -1.524.006 | -1.014.178 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 10.665 | 14.794 | 14.844 | 14.854 |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 0 | 45.550 | 0 | 0 |
| 13. Otros resultados | 21.610 | -21.287 | 1.369 | -4.265 |
| A1) Resultado de explotación | -67.500 | 679.088 | 92.346 | -442.151 |
| 14. Ingresos financieros | 1.939 | 3.665 | 809 | 2.470 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 1.939 | 3.665 | 809 | 2.470 |
| 15. Gastos financieros | -403.103 | -359.917 | -272.861 | -88.548 |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | -1.249 |
| a) Cartera de negociación y otros | 0 | 0 | 0 | -1.249 |
| 17. Diferencias de cambio | -180.736 | -51.711 | -81.096 | -109.720 |
| A2) Resultado financiero (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | -581.900 | -407.963 | -353.148 | -197.047 |
| A3) Resultado antes de impuestos (A1 + A2) | -649.400 | 271.125 | -260.802 | -639.198 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 188.010 | -55.281 | 112.922 | 146.689 |
| A4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas (A3 + 19) | -461.390 | 215.844 | -147.880 | -492.510 |

Anexo V: Contrato de prestación de servicios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GIGAS HOSTING, S.A.

El presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante, el “Contrato”) define las relaciones establecidas entre Gigas Hosting, S.A. (en adelante “Gigas”) y aquellas personas físicas o jurídicas que manifiesten su voluntad de contratar los servicios regulados en las presentes condiciones mediante solicitud realizada por medios electrónicos en el sitio web de Gigas gigas.com (en adelante el “CLIENTE”).

Gigas Hosting, S.A. en una compañía mercantil con C.I.F. número A-86.125.218, domicilio social en Avenida de Fuencarral, 44, Edificio Gigas, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita el 28 de febrero de 2011 en el Registro. Mercantil de Madrid, tomo 28591, libro 0, folio 55, sección 8, Hoja M-514.768, inscripción 1ª.

1.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

El envío a través del sitio web de Gigas de la solicitud de contratación de cualquier producto ofertado convierte al solicitante en CLIENTE de Gigas y constituye la plena y expresa aceptación de las condiciones del presente Contrato. Esta aceptación faculta a Gigas a que realice las operaciones de cobro necesarias para que el CLIENTE adquiera los servicios y productos solicitados por medio del método de pago que él mismo haya elegido en su solicitud.

Gigas se reserva el derecho a modificar o sustituir unilateralmente las condiciones del Contrato, en cuyo caso se notificará al CLIENTE por medio de correo electrónico con diez días de antelación.

Esta documentación, además de estar expuesta permanentemente en el sitio web de Gigas, gigas.com, podrá ser solicitada por el CLIENTE en cualquier momento mediante correo electrónico a soporte@gigas.com o telefónicamente llamando al 900 247 000.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente Contrato es establecer los términos y condiciones por los que Gigas prestará los servicios contratados por el CLIENTE así como la utilización de los mismos y la contraprestación debida por el CLIENTE a Gigas.

Los servicios prestados al CLIENTE podrán ser sustituidos o modificados por Gigas en cualquier momento siempre con previo aviso al CLIENTE y por un equipo de similares o superiores características que el inicialmente contratado.

3.- CONTRATACIÓN:

3.1. Datos de la solicitud:

El CLIENTE se compromete a que todos los datos introducidos en el sitio web de Gigas para realizar el registro de usuario y para realizar la contratación de cualquier producto, sean veraces y exactos. El CLIENTE se compromete asimismo a modificar dichos datos, si ello fuere necesario, para el buen funcionamiento de la prestación de los servicios contratados y del cobro de los mismos por parte de Gigas, para lo que se pondrá en contacto con Gigas o los modificará en el Panel de Control al que podrá acceder con su identificación de usuario y contraseña.

3.2. Aceptación y denegación:

Cuando el servicio se active o bien el CLIENTE reciba confirmación de la aceptación, se considerará que la contratación ha sido aceptada. En caso de que Gigas, por cualquier motivo, no aceptara una solicitud, se lo comunicará al solicitante enviándole las razones de la denegación a cualquiera de los domicilios que el solicitante hubiera registrado en su solicitud.

3.3. Formalización del contrato:

El CLIENTE elegirá el servicio de las características y duración que más le interese, lo que unido al presente condicionado formaliza el Contrato entre Gigas y el CLIENTE.

4.- MODALIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS:

Todas las características de los servicios que Gigas pone a disposición del CLIENTE son aquellas que constan en el sitio web de Gigas gigas.com, cuando el CLIENTE realiza la solicitud del

servicio, así como sus tarifas y disponibilidad. Debido a que se trata de un servicio perfectamente flexible y amoldable a las necesidades del CLIENTE en cada momento, será el CLIENTE el que configurará el servicio de acuerdo con los parámetros que para cada servicio contratado se señale en gigas.com y en concreto en el Panel de Control del servicio contratado.

4.1. Peculiaridades de los servicios de Cloud VPS y Cloud Datacenter:

Todas las características de los servicios que Gigas pone a disposición del CLIENTE son aquellas que constan en el sitio web de Gigas gigas.com, cuando el CLIENTE realiza la solicitud del servicio, así como sus tarifas y disponibilidad. Debido a que se trata de un servicio perfectamente flexible y amoldable a las necesidades del CLIENTE en cada momento, será el CLIENTE el que configurará el servicio de acuerdo con los parámetros que para cada servicio contratado se señale en gigas.com y en concreto en el Panel de Control del servicio contratado.

4.2. Servicios adicionales:

Gigas ofrece toda una serie de servicios adicionales, con o sin coste para el CLIENTE, cuyas características se describen en el sitio web de Gigas, gigas.com. Con la adquisición de cualquier modalidad de Cloud VPS o Cloud Datacenter se ofrece un firewall básico con funcionalidad limitada por cada Cloud Server que cree el cliente y con los productos Cloud Datacenter se incluye además un back-up (copia de seguridad) básico semanal.

4.2.1. Firewall:

Gigas proporciona un firewall gratuito incluido en todos los productos Cloud VPS y Cloud Datacenter. Gracias a este firewall el CLIENTE podrá configurar funcionalidades básicas de firewall en todos sus Cloud Servers, pudiendo gestionar el acceso a sus servicios desde distintos orígenes. La configuración del firewall es totalmente personalizable por parte del CLIENTE, por lo que Gigas no se responsabiliza del funcionamiento del mismo.

4.2.2. Back-up:

Gigas ofrece un sistema de back-up gratuito incluido en todos los productos Cloud Datacenter. Este sistema de back-up permite, una vez activado y correctamente gestionado por el CLIENTE, que cada uno de los Cloud Servers puedan ser incluidos en la política de back-up definida, pudiendo gestionarse tanto los backup como los restores asociados por el CLIENTE a través de su panel de control. La solución de backup incluida en el servicio es una solución con funcionalidades limitadas y que requiere que el CLIENTE realice las copias con el servidor apagado. Gigas no se responsabiliza del funcionamiento del mismo y recomienda el uso de sistemas de backup adicionales.

4.3. Disponibilidad del servicio:

Una vez realizada la solicitud por parte del CLIENTE y confirmado el pago del servicio por parte de Gigas, el CLIENTE deberá esperar la confirmación de que el servicio ha sido efectivamente implementado y activado. Dicha confirmación se realizará mediante correo electrónico en la dirección de correo registrada por el CLIENTE.

4.4. Restricciones:

4.4.1. Restricciones técnicas y legales:

Existen determinadas restricciones, tanto técnicas como legales, así como la prohibición de realización de cualquier tipo de actividad ilícita y de actividades que supongan un uso abusivo de los servidores y de los recursos puestos a disposición del CLIENTE por parte de Gigas; por ejemplo, y de manera no excluyente, el envío de correo electrónico masivo, spamming o el establecimiento de redes de intercambio de archivos. Cualquier uso abusivo y/o ilícito de dichos recursos supondrá la cancelación inmediata de los servicios contratados.

Por otro lado, el CLIENTE declara conocer los límites de capacidad de alojamiento y de transferencia del plan que ha contratado y que adecuará sus necesidades de almacenamiento y de transferencia a dichos planes.

4.4.2. Restricciones de seguridad:

Gigas se reserva el derecho a bloquear el acceso de determinadas IP's al servidor del CLIENTE, así como a aquellos servicios que Gigas considere que pudieren comprometer la seguridad, la integridad o el correcto funcionamiento de la red de Gigas, y todo ello de forma temporal o permanente.

5.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE GIGAS:

5.1. Prestación de Servicios:

Gigas se compromete a prestar los servicios contratados por el CLIENTE de acuerdo con las Condiciones Generales de Contratación, a gestionar el hardware y a sustituir todos los elementos necesarios de dicho hardware para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.

Asimismo Gigas instalará el software y los programas informáticos contratados por el CLIENTE y que son propiedad de Gigas, pero en ningún caso se hará responsable del funcionamiento

de los programas ni de los sitios web instalados por el propio CLIENTE en el servidor. Será el propio CLIENTE el que deberá actualizar el software de la manera y en el tiempo que considere oportuno.

Gigas incurrirá en una responsabilidad objetiva según los términos de las presentes Condiciones Generales de Contratación y en caso de proporcionar un servicio insuficiente al CLIENTE, se limitará a la devolución de las cuotas en la parte proporcional de tiempo en que el CLIENTE no hubiera recibido un servicio satisfactorio.

5.2. Interrupción del servicio:

Gigas se reserva el derecho a interrumpir el servicio para llevar a cabo las mejoras, operaciones de mantenimiento y/o reestructuraciones que considere necesarias para garantizar el mejor funcionamiento de los servicios que ofrece. Gigas se compromete a, en la medida de lo posible, comunicar al CLIENTE con la mayor antelación la citada interrupción y a realizar el mayor esfuerzo para que dicha intervención dure el menor tiempo posible y que afecte de forma mínima al CLIENTE.

5.3. Soporte técnico y atención a clientes:

Gigas proporciona soporte técnico y de atención a sus clientes de forma gratuita mediante correo electrónico, chat o mediante llamada telefónica a un número gratuito, 900 247 000. La forma de acceder a cualquiera de estos soportes aparece claramente señalada en el sitio web de Gigas, gigas.com, y en el Panel de Control del CLIENTE. Este servicio está disponible en modalidad 24/7 (las 24 horas del día todos los días del año).

5.4. Incremento de precios:

Gigas se reserva el derecho de aumentar los precios de sus servicios en aquellos casos en que el CLIENTE tenga contratado un plan con forma de pago mensual, notificando dicho aumento con cuarenta y cinco (45) días de antelación a su aplicación. Si el plan contratado por el CLIENTE tiene una forma de pago trimestral, semestral o anual, Gigas podrá hacer efectivo el aumento de precio de sus servicios a partir del inicio del siguiente periodo de pago siempre y cuando hayan transcurrido al menos cuarenta y cinco (45) días desde el día de la notificación del aumento de precios.

5.5. Responsabilidad de Gigas:

Gigas no se hace responsable de la falta de disponibilidad del servicio contratado o de cualquier anomalía en el mismo causada por los problemas de conexión del CLIENTE o de anomalías generales en Internet o por causas fortuitas o de fuerza mayor así como por causas que no pudieran preverse ajenas a la buena fe de Gigas o derivadas de actuaciones propias del CLIENTE o por su uso ineficiente y/o de mala fe. El CLIENTE renuncia de manera expresa a cualquier reclamación de

responsabilidad por los posibles daños o perjuicios causados por actuaciones negligentes o culpables por parte del CLIENTE y que, en cualquier caso, dicha responsabilidad se limitará a la devolución del importe proporcional abonado por el CLIENTE del período en que no hubiera recibido el servicio contratado.

Gigas no aceptará ninguna responsabilidad derivada de un mal uso o del uso sin licencia de un programa o software de un tercero que requiere de dicha licencia.

Será de exclusiva responsabilidad de cada una de las partes la contratación de los correspondientes seguros que garanticen las posibles responsabilidades que se deriven de las Condiciones Generales de Contratación y de su incumplimiento.

6.- Obligaciones y derechos del CLIENTE:

6.1. Utilización de los servicios:

El CLIENTE tendrá derecho a recibir y utilizar los servicios contratados según las condiciones descritas en estas Condiciones de Contratación y con las características que se detallan en el sitio web de Gigas, gigas.com.

6.2. Pago de los servicios contratados:

El CLIENTE abonará el importe de los servicios prestados por Gigas que correspondan al servicio y plan contratado y que aparecen detallados en el sitio web de Gigas, gigas.com. Dichos precios no incluyen el I.V.A. que se aplique en cada momento ni ningún otro impuesto que se aplique en cada momento y que serán añadidos al importe total de la factura del servicio contratado.

Todos los servicios se pagarán por adelantado y Gigas no realizará ninguna gestión respecto a la provisión de los mismos hasta que el pago no quede suficientemente acreditado.

El servicio se entenderá renovado mensualmente, salvo declaración expresa al efecto. En caso de que el cliente no efectúe el pago, se considerará que no desea renovar el servicio y cesaremos en su prestación. Asimismo, si el servicio ha sido contratado durante un período largo de tiempo y en un determinado momento se produce un cese en el pago, se entenderá que no desea cumplir el contrato hasta su fin y se cesará en la prestación del servicio. Si el cliente no deseara continuar con el servicio, estando vigente el contrato, éste no tendrá derecho a reembolso de cantidad alguna.

6.2.1. Firewall Avanzado Fortinet

Las licencias de Fortinet para nuestro Firewall Avanzado son anuales y por tanto este producto se contrata con una duración mínima de un año y renovaciones anuales sucesivas, hasta su cancelación. Los costes de renovación podrán variar, pero Gigas siempre lo notificará al CLIENTE con anterioridad si fuera el caso. En caso de baja antes de finalizar el año inicial o antes de cualquiera de sus prórrogas, se cobrarán las cuotas mensuales restantes hasta completar el año.

6.3. Cancelación del servicio:

El CLIENTE podrá, en el momento en que lo desee, solicitar la cancelación del servicio. Dicha cancelación se realizará coincidiendo con el vencimiento del último período contratado salvo que el CLIENTE, de manera expresa, solicite la cancelación inmediata. En ninguno de los dos casos se realizará devolución alguna de los importes abonados hasta la fecha de cancelación.

El CLIENTE declara conocer que dicha cancelación lleva implícita la eliminación total y permanente de todos los datos e información que tuviera alojados en Gigas.

6.4. Garantía de devolución:

Dentro del plazo de siete (7) días desde la contratación del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución del importe pagado y la cancelación del servicio si por la causa que fuera no estuviera satisfecho con el mismo. Gigas procederá, siempre y cuando compruebe que la utilización del servicio del que se solicita la devolución haya sido razonable y que sea la primera vez que se solicita la devolución, a cancelar el servicio y a reintegrar el importe pagado por el CLIENTE a la mayor brevedad y mediante la forma de pago que considere oportuna. Dicha devolución no conlleva ningún coste asociado para el CLIENTE.

6.5. Contenidos:

Gigas queda expresamente exonerada de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera derivarse de los contenidos alojados por el CLIENTE en los productos contratados, haciéndose éste responsable de la asunción de todas las responsabilidades civiles, penales o de cualquier otro tipo. Gigas se reserva el derecho de suspender o cancelar definitivamente el servicio contratado por el CLIENTE si detectara de forma fehaciente cualquier actividad contraria a la Ley, dando en su caso aviso a las autoridades que corresponda y poniendo a su disposición los datos del CLIENTE que la autoridad judicial requiriera.

6.6. Claves y contraseñas:

EL CLIENTE es responsable de la custodia de forma segura de las claves que haya creado para acceder a su área de administración del servicio contratado al objeto de impedir el acceso a cualquier tercero que carezca de autorización de acceso a esas áreas privadas.

7.- Facturación:

7.1. Ciclos de Facturación y pagos automáticos:

Se facturarán los servicios por adelantado de acuerdo al ciclo de facturación elegido por el CLIENTE y que podrá elegir en el momento de realizar el pago de acuerdo a las opciones que tenga a su disposición en cada momento descritas en el sitio web de Gigas, gigas.com. El CLIENTE tendrá acceso a sus facturas en el repositorio que encontrará a su disposición en el Panel de Control de usuario.

Cuando el CLIENTE adquiere cualquier servicio de Gigas acepta que, llegado el vencimiento del período contratado, el contrato se renueve automáticamente por períodos de equivalente duración (ver cláusula 8.2) y que Gigas ejecute el cobro automático de dicho período mediante la forma de pago que el CLIENTE hubiera elegido en el momento de la contratación (Paypal, tarjeta de crédito o domiciliación bancaria). En el caso de contratar un plan anual, el cliente podrá optar por realizar el pago mediante transferencia bancaria llegado el vencimiento del período contratado.

No obstante lo anterior, el CLIENTE tiene derecho a cancelar el servicio en cualquier momento tal y como se detalla en el la cláusula 6.3 de este condicionado.

8.2. Renovaciones:

Los servicios contratados se activan incluyendo renovación automática según el plan elegido por el CLIENTE a través de la forma de pago que haya elegido salvo en el caso de los planes anuales en los que se podrá realizar el pago a su vencimiento, además, mediante transferencia bancaria.

7.3. Devoluciones e impagos:

Gigas se pondrá en contacto con el CLIENTE mediante el correo electrónico o el teléfono que consten en su registro para comunicarle que se ha producido la devolución del importe de alguna de sus facturas y requerirle que proceda a su pago de forma inmediata. Gigas se reserva el derecho a suspender el servicio de manera temporal hasta que se reciba el importe adeudado y, en caso de que a pesar de comunicar dicha situación de impago el CLIENTE no procediera a subsanar esta incidencia en el plazo de veinte (20) días, a cancelar el servicio de forma definitiva previo aviso al CLIENTE por medio de cualquiera de las formas de comunicación que el CLIENTE haya designado en su hoja de registro como CLIENTE. La devolución del importe de una factura por parte del

CLIENTE acarrea unos gastos, que se facturarán al CLIENTE, del ocho por ciento (8%) del importe de la factura devuelta con un mínimo de cinco (5) euros.

8.- Vigencia del Contrato:

8.1. Entrada en vigor:

El Contrato entrará en vigor desde el momento en que la CLIENTE proceda a aceptar las Condiciones Generales de Contratación en el sitio web de Gigas, gigas.com, y estará vigente hasta el plazo elegido por el CLIENTE en el momento de la contratación.

8.2. Renovaciones:

Los servicios contratados se activan incluyendo renovación automática según el plan elegido por el CLIENTE a través de la forma de pago que haya elegido salvo en el caso de los planes anuales en los que se podrá realizar el pago a su vencimiento, además, mediante transferencia bancaria.

8.3. Terminación:

Las presentes Condiciones Generales de Contratación, terminarán por las causas admitidas tanto en el Código Civil como en el de Comercio y, en concreto, por las siguientes: (a) por la finalización del plazo de vigencia o de cualesquiera de sus prórrogas; (b) por mutuo acuerdo entre las partes manifestado expresamente por escrito; y (c) por la resolución anticipada de las Condiciones Generales de Contratación de conformidad con los términos y condiciones que se desarrollan en la siguiente cláusula. En cualquier caso, la terminación de la relación contractual no exonerará a las partes del cumplimiento de las obligaciones pendientes.

8.4. Resolución anticipada:

Sin perjuicio de la facultad de terminación de la relación contractual establecida en el párrafo anterior, Gigas podrá retirar o suspender en cualquier momento, y sin necesidad de previo aviso, la prestación de los servicios al CLIENTE en el caso de que considere se incumplan cualquiera de las obligaciones asumidas por éste en virtud de las presentes Condiciones Generales de Contratación, pudiendo solicitar el abono de los daños y perjuicios que se pudieran producir como consecuencia de su incumplimiento.

9.- Protección de datos de carácter personal:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de GIGAS HOSTING, SA con CIF A86125218 y domicilio social sito en AVENIDA DE FUENCARRAL 44 EDIF 1 ALCOBENDAS, con la finalidad de atender los compromisos derivados del contrato suscrito entre ambas partes. En cumplimiento con la normativa vigente, GIGAS HOSTING, SA informa que los datos serán conservados durante: el plazo legalmente establecido.

Con la presente cláusula queda informado de que sus datos serán comunicados en caso de ser necesario a: administraciones públicas y a todas aquellas entidades con las que sea necesaria la comunicación con la finalidad de cumplir con la prestación del servicio anteriormente mencionado.

El hecho de no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se pueda cumplir con la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

A su vez, le informamos que puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de GIGAS HOSTING, SA, dirigiéndose por escrito a la dirección de correo dpo.cliente@conversia.es o al teléfono 902877192.

GIGAS HOSTING, SA informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que GIGAS HOSTING, SA se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada más arriba.

Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

En último lugar, GIGAS HOSTING, SA informa que con la compra realizada otorga el consentimiento explícito para el tratamiento de los datos mencionados anteriormente de acuerdo con la actual normativa vigente en materia de protección de datos.

Una vez cumplida la prestación de servicios pactada, y cuando ya no sean necesarios para continuar con el encargo realizado, los datos de carácter personal serán destruidos o devueltos por GIGAS, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato de carácter personal

objeto del tratamiento. Gigas no será responsable de las incidencias que puedan surgir respecto a los datos personales del CLIENTE cuando éstas se deriven de un ataque o acceso no autorizado a los sistemas de tal forma que resulte imposible detectarlo o impedirlo aún habiéndose adoptado las medidas necesarias según la tecnología disponible actual o bien de una falta de diligencia del CLIENTE.

10.- Cesión del Contrato y subcontrataciones:

El CLIENTE no podrá ceder o subrogar en favor de terceras personas todo o parte del presente Contrato sin el fehaciente consentimiento de Gigas. Gigas podrá ceder a terceros el presente Contrato sin que para ello haya de mediar notificación previa al CLIENTE. Asimismo, si Gigas lo considera oportuno, podrá subcontratar parte o todos los servicios que presta al CLIENTE a terceros que considere suficientemente capacitados para hacerlo sin menoscabo del servicio que se compromete a prestar al CLIENTE.

11.- Marca registrada Gigas:

Como marca registrada que es, queda prohibida la utilización ajena por cualquier medio de la marca de Gigas, tanto del nombre como del logotipo. Queda expresamente prohibida toda reproducción, comunicación, distribución y transformación del sitio web gigas.com, incluyendo sus contenidos, diseño y programación que se encuentran protegidos por sus correspondientes derechos de autor.

12.- Propiedad Intelectual:

12. 1. Cada una de las partes reconoce la titularidad de la otra o de cualesquiera otros terceros respecto a todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial, y sobre otros derechos análogos sobre elementos, tecnología, know-how, marcas, logos y cualquier otro elemento, creación, invención o signo distintivo de su propiedad.

13.- Legislación:

Este Contrato se interpretará y regirá por la Ley española. En concreto, serán de aplicación a las presentes Condiciones Generales lo establecido en la Ley 7/1998 sobre Condiciones Generales

de Contratación, la legislación vigente en materia de protección de datos, la Ley 3/2014 de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, la Ley 7/1996 de Ordenación del Comercio Minorista y cuantas disposiciones legales resulten de aplicación. Asimismo, los servicios adicionales que puedan llevar incluidos los servicios objeto de las presentes condiciones se regirán por sus condiciones específicas que se detallan en la página de contratación de servicios de www.gigas.com.

14.- Jurisdicción competente:

Gigas y el CLIENTE, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de conflictos a los Juzgados de la Villa de Madrid, España.